

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Largas institucionalizaciones,
egresos forzosos**

Marion Tejera
Tutora: Ximena Baráibar

2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I: LAS FAMILIAS: ¿CUAL ES Y CUAL HA SIDO SU ROL EN LA PROTECCIÓN SOCIAL? REPENSANDO ESTE PAPEL	5
I. Regímenes de bienestar y su trilogía: Estado - Mercado - Familia.....	5
II. ¿Qué entendemos por familias? ¿Cuáles son las transformaciones que ha sufrido la misma?.....	10
III. Familias en situación de vulnerabilidad.....	13
IV. Panorama social del Uruguay actual.....	15
CAPÍTULO II: ¿CUÁL HA SIDO LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR PARTE DEL ESTADO URUGUAYO A LO LARGO DE SU HISTORIA?	19
I. Breve recorrido histórico	19
II. Organigrama actual de INAU	24
II.I. <i>División “Protección Integral a la Infancia y Adolescencia”</i>	24
II.II. <i>“Dirección Atención Integral a la Familia” (DAIF)</i>	27
II.III. <i>¿Existe relación entre la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia y la Dirección Atención Integral a la Familia (DAIF)?</i>	29
CAPÍTULO III: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INSTITUCIONALIZADA	31
I. ¿Qué entendemos por instituciones e instituciones totales?	31
II. Niños/as y adolescentes que viven en instituciones.....	34
III. Largos procesos de institucionalización: ¿Después qué?	36
CAPÍTULO IV: CUMPLIR 18 AÑOS EN HOGARES DE INAU, UNA REALIDAD ¿(IN) VISIBLE? ¿QUE SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO?	42
I. Procesos de institucionalización en hogares de tiempo completo de INAU..	42
II. Una aproximación a la perspectiva sobre la situación actual del egreso de los jóvenes de INAU.....	44
II.I <i>¿Qué sucede con los jóvenes que cumplen 18 años en los hogares de INAU?</i>	44
II.II <i>Entonces, debemos preguntarnos: ¿Se trabaja el egreso? ¿De qué manera?</i>	47
II.III <i>¿Existe un seguimiento luego de que los adolescentes egresan?</i>	50
III. Qué se ha hecho y cuáles han sido los avances de los últimos años en relación al egreso de los adolescentes.	51
III.I <i>Entonces... ¿Podríamos hablar de un avance al respecto en los últimos años?</i>	52
CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES	54
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	62

INTRODUCCIÓN:

El presente documento corresponde a la elaboración de la monografía de grado para la obtención de la Licenciatura en Trabajo Social perteneciente al plan 2009 de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

En el mismo se realiza una aproximación a los egresos de los adolescentes que se encuentran viviendo en hogares de INAU. Es interesante mencionar aquí que una vez que cumplen la mayoría de edad, los adolescentes que se encuentran institucionalizados deben egresar de estos sistemas de protección. En este sentido, lo que se busca en esta investigación es comprender cuales son las herramientas con las que estos cuentan, cuales son las diferentes alternativas para que estos puedan emprender una vida autónoma, alejados de este sistema de protección que los ampara durante muchos años.

En este sentido se indaga acerca de si se trabaja o no el egreso de los adolescentes lo que implica analizar la realidad institucional con la finalidad de conocer si existe un sector dentro de INAU que se encargue de dicha temática. En este aspecto la intención es conocer las herramientas con las que INAU cuenta para hacer frente al egreso de los adolescentes.

En objetivo general es: Conocer cuál es la realidad actual de INAU en relación al egreso de los jóvenes que se encuentran institucionalizados en hogares de tiempo completo de INAU en la ciudad de Montevideo.

Los objetivos específicos son:

1) Comprender cuales son las implicancias de crecer en instituciones de INAU y como esto puede repercutir a la hora del egreso de los jóvenes.

2) Indagar acerca del funcionamiento y las metodologías de trabajo de los hogares de tiempo completo para adolescentes, esto es, para aquellos que están a poco tiempo de egresar.

3) Identificar si es que existe –o no- una política de egreso pensada y trabajada desde el INAU.

La metodología utilizada para realizar este trabajo es de corte cualitativo en donde fue realizada primeramente una revisión bibliográfica sobre aquellos aspectos

que contribuyen a la comprensión del objeto de estudio. Además se realizaron 8 entrevistas semi – estructuradas a informantes calificados que trabajan en INAU.

Las entrevistas se realizaron por un lado, a técnicos que trabajan en hogares de tiempo completo de INAU. Además se mantuvo una entrevista con la Directora de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, División de la cual dependen los hogares de tiempo completo. A su vez se realizaron entrevistas a referentes de dos programas –de INAU- que trabajan con jóvenes próximos a los 18 años que están vinculados al sistema de INAU. Estos programas son “Inclusión y Ciudadanía” y “Orientación e Inserción Laboral”.

En relación a la estructura que adquiere el presente trabajo, este se organiza en cinco capítulos, en el primero se pretende comprender cuál ha sido el papel de las familias en la protección de la infancia a lo largo de la historia, así como también problematizar este rol. Además se realiza una aproximación a las dificultades que presentan algunas familias para poder hacerse cargo de sus miembros.

En el siguiente capítulo se presenta una reconstrucción histórica sobre el sistema de protección a la infancia en nuestro país, comprendiendo cuales han sido los distintos enfoques hacia la infancia a lo largo de la historia, más específicamente desde la creación del Consejo del Niño y los Juzgados de Menores en 1934, así como también cual es el enfoque de trabajo actual del INAU, ya que nuestro análisis se centra en el momento actual de dicho Instituto.

En el tercer capítulo se reflexiona acerca de los procesos de largas institucionalizaciones, comprendiendo cual es el impacto que esto genera en la vida de estos niños y adolescentes. Se entiende que para poder acercarnos a los egresos de estos jóvenes es conveniente conocer como estos han transitado su niñez y adolescencia.

Posteriormente, en el cuarto capítulo se toman los aportes de los técnicos entrevistados, se pretende realizar una aproximación a los egresos de los jóvenes, comprendiendo si es que se trabaja -o no- el egreso desde INAU. Además se indaga acerca de cuáles son las herramientas con las que estos adolescentes cuentan así como cuales son las posibilidades reales de comenzar una vida autónoma, según las opiniones de estos técnicos.

En el último capítulo, se presentan las consideraciones finales de acuerdo a lo abordado a lo largo de este trabajo y al proceso de aprendizaje durante la realización del mismo.

Se considera que poder dar luz al tema del egreso de los jóvenes de INAU es un aporte significativo al sistema de protección a la niñez en Uruguay ya que según lo indagado no se cuenta con información específica sobre este tema. En dicho aspecto, se pretende brindar elementos que contribuyan a repensar las estrategias implementadas desde INAU en relación al egreso.

CAPÍTULO I: LAS FAMILIAS: ¿CUAL ES Y CUAL HA SIDO SU ROL EN LA PROTECCIÓN SOCIAL? REPENSANDO ESTE PAPEL.

Para comenzar, debemos tener presente que si pretendemos acercarnos a la problemática de los niños/as y adolescentes que se encuentran institucionalizados y su posterior egreso, es necesario analizar el lugar que la familia ha ocupado y ocupa en la protección de la infancia.

I. Regímenes de bienestar y su trilogía: Estado - Mercado - Familia.

En principio, conviene aproximarnos al concepto de Estados de Bienestar, en donde resulta apropiado decir que “una definición normal de manual es que el Estado de bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos” (Esping – Andersen, 1993: 37)

En este sentido, nos va a decir el autor que esta definición es muy vaga ya que “El estado de bienestar no puede ser entendido solo en términos de los derechos que concede. También debemos tener en cuenta como las actividades del Estado están entrelazadas en la provisión social con las del mercado y el papel de las familias. Estos son los tres principios fundamentales a los que hay que dar un mayor contenido antes de hacer ninguna especificación teórica sobre el Estado de bienestar”. (Esping – Andersen, 1993: 41)

En esta línea, el autor entiende que “Cuando estudiamos las variaciones internacionales en los derechos sociales y en la estratificación del bienestar, encontramos ordenamientos cualitativamente diferentes entre Estado, mercado y familia.” (Esping – Andersen, 1993: 47)

Dicho esto es que Esping Andersen (1993) realiza una clasificación, entendiendo que pueden diferenciarse tres Regímenes de Bienestar, estos son, el liberal, el corporativista y socialdemócrata.

En cuanto al primero, se puede decir que “predomina la ayuda a los que se comprueba que no tienen medios (...) los subsidios favorecen principalmente a una clientela con ingresos bajos, generalmente de clase obrera, dependientes del Estado” (Esping – Andersen, 1993: 47)

“A su vez, el Estado estimula el mercado (...) La consecuencia es que este tipo de regímenes minimiza los efectos de desmercantilización, limita con efectividad el alcance de los derechos sociales y construye un orden de estratificación que es una mezcla de una relativa igualdad de pobreza entre los beneficiarios de la protección social, de un bienestar social para mayorías diferenciado por el mercado y un dualismo político de clase entre los dos. Los ejemplos arquetípicos de este modelo son Estados Unidos, Canada y Australia” (Esping – Andersen, 1993: 47)

En relación al segundo tipo de régimen que menciona el autor, el conservador – corporativista, el cual agrupa a países como Austria, Francia, Alemania e Italia, podemos decir que “la obsesión liberal por la eficacia del mercado y la mercantilización no fue nunca importante y, como tal, la concesión de derechos sociales apenas ha sido un tema seriamente contestado (...) los derechos fueron vinculados a la clase y al status social” (Esping – Andersen, 1993: 48)

Debemos decir que los regímenes corporativistas están también influenciados “(...) por la Iglesia y, por eso, están fuertemente comprometidos con la conservación de la familia tradicional. La seguridad social suele excluir a las mujeres que no trabajan y los subsidios familiares estimulan la maternidad (...) El Estado intervendrá solamente cuando se acabe la capacidad de la familia para atender a sus miembros”. (Esping – Andersen, 1993: 48)

Por último, en cuanto al tercer régimen que menciona el autor y en donde podríamos ubicar a los países escandinavos, podemos decir que “es el régimen que está compuesto por aquellos países en los que el principio de universalismo y desmercantilización de los derechos sociales se ha extendido también a las clases medias. Podemos llamarlo el tipo de régimen “socialdemócrata” puesto que, en estos países, la socialdemocracia fue sin duda la fuerza dominante impulsora de la reforma social”. (Esping – Andersen, 1993: 48)

Además, debemos mencionar que “los socialdemócratas buscaban un Estado del bienestar que promoviera una igualdad en los estándares más elevados, no una igualdad en las necesidades mínimas como se buscaba en otros sitios” (Esping – Andersen, 1993: 48)

A su vez, “la política de emancipación del régimen socialdemócrata se dirige tanto al mercado como a la familia tradicional. En contraste con el modelo

subsidiario – corporativista, el principio es no esperar hasta que se agote la capacidad de ayuda de la familia. El ideal no es maximizar la independencia del individuo respecto de la familia, sino las capacidades para la independencia individual. El resultado es un Estado de bienestar que suministra las prestaciones directamente a los niños y se responsabiliza directamente del cuidado de estos, de los mayores y de los necesitados” (Esping – Andersen, 1993: 49)

Tras haber recibido algunas críticas en su obra “Los tres mundos del Estado de Bienestar”, Esping Andersen (2000) hará algunas revisiones a la misma, entendiendo que la crisis del Estado de Bienestar, no se encuentra dentro del mismo sino que tiene que ver con cambios en el mercado y la familia. Es por esto que el autor se detendrá en estos dos componentes. Entendiendo además que “el núcleo familiar es un componente fundamental de cualquier régimen del bienestar.” (Esping Andersen, 2000: 22)

En este sentido, nos parece oportuno en este trabajo detenernos en este papel de las familias ya que una de las causas que llevan a que los niños y adolescentes se encuentren institucionalizados es la no posibilidad de las familias de poder hacerse cargo de sus miembros.

El autor entiende que en la época de posguerra, la menor desigualdad, el pleno empleo y la prosperidad, se debió más probablemente al buen funcionamiento de los mercados y las familias que al advenimiento propio del Estado de Bienestar. En este sentido entiende que “Ambos funcionan mal debido a que se encuentran inmersos en un cambio revolucionario.” (Esping Andersen, 2000: 9)

En cuanto a las familias, el mismo manifiesta que los cambios que se han producido dentro de estas han generado que las mismas ya no logren hacerse cargo del cuidado de sus miembros de igual forma que como lo hacían las familias en las sociedades industriales. (Esping Andersen, 2000)

A su vez el mismo expresa que “(...) el mercado nunca fue una alternativa efectiva a la familia (...) los mercados resultan problemáticos y, en última instancia, insuficientes.” (Esping Andersen: 2000: 56)

Cabría preguntarnos, ¿qué sucede con las familias que no logran hacerse cargo de sus miembros y que tampoco pueden acceder al mercado?

En este sentido, el autor entiende que “Allí donde ni el mercado ni el Estado de Bienestar ofrecen una alternativa asequible o suficiente, las familias se ven afectadas a producir su propio bienestar personal y social. Y cuando la familia ni siquiera es capaz de hacerlo, el resultado es, muy fácilmente, una carencia de bienestar”. (Esping Andersen: 2000: 84)

Retomando lo anteriormente planteado, podemos decir que las tres vías de acceder al bienestar son el Estado, el mercado o la familia. En este sentido, cuando ninguno de los tres pilares se encuentra presente las familias no logran acceder al bienestar.

Entonces, ante esta problemática de carencia de bienestar lo que proponemos es un Estado que intervenga para poder brindarles a las familias las herramientas que posibiliten el acceso al bienestar. Entendemos que “Allí donde el Estado absorbe los riesgos, la satisfacción de la necesidad resulta tanto “desfamiliarizada” como “desmercantilizada” (Esping Anderson: 2000: 59)

Se cree necesario que los sujetos logren alcanzar el bienestar sin depender del acceso al mercado o de su familia dado que como se menciona anteriormente, ambos pilares se encuentran en erosión, en un momento de cambios y flexibilidad, que no contribuyen a que las familias eficaz y universalmente logren satisfacer sus necesidades mediante estas vías.

En este sentido, nos interesa aclarar que “La desfamiliarización no tiene un contenido “antifamiliar”; por el contrario, se refiere al grado en que se relajan las responsabilidades relativas al bienestar y asistenciales de la unidad familiar (...). Un sistema familiarista –que tampoco significa “profamilia” – es aquel en el que la política pública presupone – en realidad exige- que las unidades familiares carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros”. (Esping Andersen, 2000: 74)

Entonces, no supone terminar con la idea de familias ya que entendemos que las mismas son un elemento clave en el acceso al bienestar, de lo que estamos hablando es de que el Estado debe garantizar la posibilidad de que las familias logren efectivamente satisfacer las necesidades de todos sus miembros.

Es en este sentido que entendemos que “La gran paradoja de nuestra época es que la política familiarista parece ser contraproducente para la formación de familias (...).” (Esping Andersen, 2000: 94)

Decimos esto ya que aquellos regímenes en donde se entiende que las familias son las responsables del bienestar de sus miembros, resulta ser perjudicial en la conformación de nuevas familias y en el número de hijos que las familias tienen. Entendemos que cuando la familia debe hacer frente a todos los cuidados de sus hijos, la misma –seguramente la mujer- opta por tener menos hijos – o no tener- dado que no podrá contemplar la vida laboral y profesional –uno de los cambios a la interna familiar de las sociedades postindustriales- con el cuidado de los mismos.

En dicha línea, entendemos que “Una política de colectivización de las necesidades de las familias (desfamiliarización) libera a las mujeres del trabajo no remunerado, y, en consecuencia, fomenta las familias con doble fuente de ingreso. Esto reduce la pobreza infantil, y hace que las familias se encuentren mejor equipadas para capear las tormentas de la flexibilización (...).” (Esping Andersen, 2000: 229)

Esto es, en la medida en que las responsabilidades son únicamente de las familias, las mujeres, renunciaran al trabajo remunerado, para afrontar los cuidados de sus miembros, esto repercutirá desfavorablemente tanto para las familias como para la economía a nivel macro.

Para comprender lo anteriormente mencionado, debemos decir que “(...) cuando las familias se autoabastecen, el mercado resulta directamente afectado, ya que habrá una menor oferta de mano de obra y menos puntos de venta de servicios. A su vez, si el Estado proporciona guarderías baratas (...) habrá menos amas de casa, mayor participación de la población activa y un nuevo factor multiplicador de la demanda causado por la mayor tendencia de las familias con doble fuente de ingresos a contraer servicios.” (Esping Andersen: 2000: 54)

Dicho esto, entendemos que deberían desplegarse por parte del Estado “políticas públicas “para la familia”, que partieran de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado” (CEPAL, 2007: 181)

Entendemos que “Las políticas sociales deben ubicarse en este marco tendiente a asegurar la equidad en el acceso a las oportunidades. Pero se requieren nuevas opciones de política que: a) superen los modelos de política familiar que han existido tradicionalmente en América Latina, b) se adecuen a los cambios en las estructuras familiares y a la diversidad creciente de arreglos familiares y, c) tengan una orientación amistosa con la familia y con la mujer.” (Sunkel, 2006: 50)

Es importante aclarar que el autor entiende que “Amistoso” se asocia también a la noción de “desfamiliarización” utilizada por Esping Andersen para referirse a aquellos sistemas de protección que incentivan la independencia económica de la mujer liberándola de las responsabilidades familiares que restringen su participación en el mercado laboral” (Sunkel, 2006: 50)

Es en este sentido que entendemos que es necesaria la participación del Estado para afrontar los cambios que han sufrido tanto el mercado como la familia. Necesitamos que el Estado proporcione las herramientas para que la familia y el mercado vuelvan a funcionar de forma amigable en la proporción de bienestar.

Para esto, creemos conveniente comprender cuales han sido exactamente los cambios que han sufrido las familias.

II. ¿Qué entendemos por familias? ¿Cuáles son las transformaciones que ha sufrido la misma?

Debemos decir que las familias han sido un actor central en la protección de niños y adolescentes a lo largo de la historia. “La familia ha sido vista como una “institución primordial” de la sociedad. Esto se debe al múltiple papel que cumple en materia de socialización de las nuevas generaciones, protección y apoyo a los individuos cuando aún carecen de instrumentos y recursos (materiales e inmateriales) para desenvolverse en el mundo, formación de identidades, desarrollo de la personalidad y sustento emocional de los niños. (Filgueira y Kaztman, 2001: 27)

Se puede decir que “El imaginario del modelo tradicional familiarista nos remite a un matrimonio legal entre un hombre y una mujer, con la presencia de hijos, y siendo el hombre el principal proveedor económico”. (Isa y Guasti, 2009: 24). Se

entiende que este ha sido el modelo tradicional de familia concebido durante muchos años como lo “normal”.

Además, se debe tener presente que la familia se ha ligado durante mucho tiempo únicamente a lo biológico, “El concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad “legítima y a la procreación”. (Jelin, 1998: 15)

Ahora bien, debemos entender que dicha definición clásica de familia no se adecua a las familias actuales, debemos comprender que no existe una única realidad de familia y que estas no solo se determinan por lo biológico.

Es en dicho sentido que entendemos que no existe una definición exhaustiva sobre familia ya que coexisten varios tipos de familias. A su vez, la concepción de la misma también ha tenido cambios a lo largo de la historia. En esta línea, podemos argumentar que “La familia es una institución universal, con arreglos diferentes según las sociedades. No existe “la familia”, sino que adquiere distintas formas a lo largo de la historia y según las diferentes culturas. La organización actual es solo uno de los arreglos posibles”. (Isa y Guasti, 2009: 24)

Entonces, se podría entender a la familia como una “(...) organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto-contexto”. (De Jong et al., 2001: 11)

Como mencionan los autores citados anteriormente, las familias, serían un producto de esta conjunción, entre lo esperado socialmente, los intereses o deseos familiares y lo que realmente es posible para estas. Tomando este último punto,

podemos argumentar que las decisiones y actuaciones de las familias están condicionadas a las herramientas concretas con las que estas cuentan.

Entonces, es preciso comprender que tras la idea hegemónica de familia "(...) se ocultan otras realidades, otras formas de organización de los vínculos, otras formas de convivencia, otras maneras de llevar adelante las tareas de procreación y reproducción". (Isa y Guasti, 2009: 25)

Decimos esto ya que "(...) vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación, la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes" (Jelin, 1998: 17)

Debemos tener presente que, estas transformaciones no significan algo negativo sino que son producto de la evolución de las sociedades y de los cambios que provocan los distintos momentos socio históricos.

Desde una perspectiva de derechos, debemos decir que estos cambios en las familias también responden en cierto sentido a la posibilidad de los sujetos de poder formar familias de acuerdo a sus deseos y no de acuerdo a lo establecido socialmente.

Decimos entonces que "Esta "familia" normal está atravesada por mamas que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes (...) por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento (...) A esto se agregan otras formas de familia más alejadas del ideal de familia nuclear completa: madres solteras y madres con hijos sin presencia masculina, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, personas que viven solas, que están inmersas en densas redes familiares, parejas homosexuales, con o sin hijos. Todas ellas son familias." (Jelin, 1998: 18)

Es desde dicha perspectiva que se cree conveniente concebir a las familias, comprendiendo que son variadas las formas en que estas se pueden presentar. Debemos tener en cuenta que son diversos los vínculos que allí se pueden establecer y que además de esto, estas familias van a estar ligadas a su situación particular, esto es, a su situación laboral por ejemplo, y también a cierto momento socio histórico que influirá sobre las mismas.

III. Familias en situación de vulnerabilidad.

Habiendo conceptualizado a las familias y comprendido lo que implica este concepto, debemos decir que no todas las familias cuentan con las mismas posibilidades y que muchas de estas están atravesadas por inmensas dificultades que deben afrontar.

En este sentido, podemos decir que “En el marco de un sistema capitalista globalizado a nivel planetario y, en concreto, en un pequeño país dependiente, las familias están expuestas a un cúmulo de dificultades para cumplir con sus cometidos, que pasan por reproducirse a sí mismas, insertando a las nuevas generaciones en la sociedad y la cultura”. (INAU, 2011: 5)

En dicha línea, entendemos que “En la medida en que las familias son poseedoras de mayor capital económico, cultural y social, se encuentran en mejores condiciones para procesar las dificultades y pérdidas que las modificaciones en las condiciones socioeconómicas del entorno les acarrearán. Se podría decir en este sentido que cuanto más han sido vulneradas las familias por la sociedad, o cuanto más le han sido negadas las posibilidades de acceder a la riqueza socialmente producida, más vulnerables son a los movimientos o desequilibrios producidos en relación al contexto social”. (INAU, 2011: 6)

Sería conveniente en dicho sentido, hablar de familias en situación de vulnerabilidad. Familias que se encuentran en esta situación en todos los aspectos de la vida cotidiana. Vulnerabilidad en el sentido de tener muy poca –o incluso nula– capacidad de respuesta ante las necesidades que se presentan al interior de las familias.

De esta forma podemos decir que “Según su pertenencia de clase social, la estrategia de reproducción de sí y de sus diversas formas de capital, puede apuntar a la mera supervivencia, a la movilidad social ascendente o a la perpetuación de privilegios”. (INAU, 2011: 5)

Dada la situación en la que se encuentran las familias vulnerables, las mismas tendrán que implementar diferentes estrategias para poder afrontar los cuidados y demás actividades de la vida cotidiana.

En este sentido, podemos decir que “(...) Las familias – o sus miembros– desarrollan estrategias a través de las cuales acceden a recursos para satisfacer

necesidades, implementando mecanismos y realizando diferentes tipos de actividades. Estas estrategias son variables en cada familia y en los distintos momentos de su ciclo vital. Algunas son de largo o mediano plazo, como las estrategias educativas y otras se orientan a la resolución de situaciones en el corto plazo, como las estrategias de supervivencia (...)" (De Martino y Gabín, 2008: 187)

Podemos decir que, dadas las posibilidades con las que las familias en situación de vulnerabilidad cuentan, las mismas no estarían en condiciones de realizar estrategias a largo plazo, viviendo la cotidianeidad día a día sin poder realizar una proyección como sí lo pueden hacer otras familias.

Entonces, decimos que las estrategias de supervivencia "(...) constituyen formas de obtener ingresos o recursos para resolver situaciones de la vida cotidiana ligadas a la satisfacción de necesidades entendidas como "básicas" y constituyen modalidades de acceso a recursos a las que las familias apelan entre un rango limitado de oportunidades que dependen de su posición en la estructura social". (De Martino y Gabín, 2008: 188)

Una de las estrategias que las familias pobres han implementado a lo largo de la historia son las redes de ayuda mutua. Tomando las palabras de Jelin (1998) estas redes tienen un "techo". "(...) ¡Hay un límite respecto de cuanto es posible compartir, cuando se tiene cada vez menos, y las demás integrantes de estas redes son tan pobres como una!". (Jelin, 1998: 103)

Lo que plantea la autora en este sentido, es que deben buscarse otras soluciones, externas a las familias, entendiendo que las estrategias de supervivencia que las familias en situación de vulnerabilidad establecen no son una solución. A su vez, entiende que las mismas terminan agotando a las familias y a las redes que éstas tejen.

En concordancia con lo mencionado a lo largo de este capítulo, se podría decir que existen familias que no logran sostenerse por sí solas, no pudiendo hacerse cargo de sus miembros.

En dicha línea podemos decir que "(...) cuando la familia y el hogar no tienen la capacidad de mantener a sus miembros (...) Una "salida" es la disolución del hogar, la atomización, donde cada individuo intentará resolver su supervivencia como pueda. Los chicos de la calle y los "sin techo" son, a menudo, el resultado de

esta situación. (Jelin, 1998: 103). En dicha línea, los niños y adolescentes que se encuentran viviendo en instituciones también serían el resultado de dicha problemática.

IV. Panorama social del Uruguay actual.

Podríamos decir que los niños y adolescentes que se encuentran en hogares de INAU provienen, mayormente, de familias en situación de vulnerabilidad. Dicho esto, interesa aquí analizar algunas expresiones de la desigualdad en Uruguay.

En relación a la pobreza en nuestro país, debemos decir que “A partir del año 2005, la incipiente recuperación de la economía uruguaya iniciada en el 2004, que en los ocho años sucesivos se transformó en un vigoroso periodo de crecimiento, con altas tasas del crecimiento del PBI, generó un marco muy propicio para el combate de la indigencia, la pobreza y la desigualdad. (MIDES y OPP, 2013: 41)

De todos modos, más allá de lo antedicho, es importante mencionar que “persisten importantes diferencias al considerar la edad de las personas, su distribución territorial y su condición étnico racial”. (MIDES y OPP, 2013: 56). En este punto, además de considerar dichas variables creemos oportuno incorporar la variable de género ya que también esta va a incidir en las desigualdades que presenta nuestra población.

Si consideramos los tramos de edad, debemos decir que, “(...) en el 2012 se verifica nuevamente que la población infantil y juvenil está claramente afectada en mayor medida en relación a los restantes grupos de edad” (MIDES y OPP, 2013: 43)

Observando estos datos a nivel territorial, es oportuno mencionar que “En Montevideo se encuentra la mayor prevalencia de la población infantil, que trepa al 35,3% (...) En Montevideo es también donde se observan, para cualquier tramo de edad, los máximos valores de prevalencia de la pobreza.” (MIDES y OPP, 2013: 43)

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, debemos decir que “(...) la población con al menos una carencia crítica tiene una estructura joven (...) (MIDES y OPP, 2013: 53). En este punto, seguimos apreciando como la población más afectada por la pobreza de nuestro país refiere a niños y adolescentes.

Una de las razones de dicha problemática podría ser que en nuestro país, “Entre los hogares no pobres, un 45% se concentra en los unipersonales o de pareja sin hijos, esto es, en casi la mitad de hogares que se encuentran por encima de la línea de pobreza no hay menores. Estos dos tipos de hogares, en el caso de los hogares pobres, llegan apenas al 10,7%.” (Scuro, 2010: 37)

“Sucede que el nivel de la fecundidad difiere con relación a las condiciones de bienestar social, al punto que permite identificar modelos distintos (...) las mujeres que viven en hogares con NBS¹, indicativos de la ausencia de carencias críticas, presentan un modelo reproductivo que se sitúa en torno a los dos hijos promedio por mujer. (...) Por otro lado, las mujeres que viven en hogares de elevada privación social presentan una fecundidad asimilable al patrón reproductivo medio de la población uruguaya en las primeras décadas del siglo XX, que se vincula a los estadios iniciales de la Primera Transición Demográfica” (Varela, C. et al, 2014: 14)

Decimos entonces que, “La condición de bienestar o privación social de los hogares en que viven las mujeres se correlaciona con el promedio de hijos que tienen. Entre las mujeres de la cohorte que se encuentra finalizando la etapa reproductiva, existe una brecha de dos hijos y medio entre las que se encuentran en condiciones de mayor y menor privación social.” (Varela, C. et al, 2014: 17)

Uno de los factores que determina esta paridad es la educación alcanzada, “Las mujeres con 6 años y medios de educación han culminado su vida reproductiva con 3 hijos en promedio, mientras las que logran ingresar a la formación terciaria se ubican bastante más abajo que la media nacional (1,74 hijos).” (Varela, C. et al, 2014: 15)

Claramente entonces, podemos apreciar que, en aquellas familias en situación de vulnerabilidad, con un mayor número de hijos, seguramente los referentes del hogar no hayan alcanzado altos niveles de educación.

Seguido de esto, debemos decir que “Las desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un verdadero círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad por medio de su adquisición en el

¹Necesidades Básicas Satisfechas.

mercado y están a su vez en situación de tener menos miembros del hogar que cuidar. Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado, acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras “informales.” (Batthyany, 2010: 23)

En nuestro país, por ejemplo “Los servicios de cuidado para los menores de 3 años están fuertemente estratificados. La posibilidad de acceder a servicios mercantiles de calidad depende del nivel de ingresos de las familias y constituye una de las principales fuentes de desigualdad social. Los servicios formales e informales de más bajo costo no son alcanzados por controles de calidad. Esta situación afecta particularmente a los sectores medios y bajos que deben recurrir a las redes familiares y a soluciones cuyo costo esté a su alcance. También la provisión mercantil de servicios para adultos mayores está estratificada y se encuentra en expansión. Las residencias para mayores y los servicios de acompañamiento no reciben los controles de calidad adecuados.” (Aguirre, 2010: 15)

“En el 2011, el 32,6 % de las personas de 0 a 3 años asisten a algún centro educativo o CAIF (33,3 % de asistencia entre las niñas y 32,0 % entre los niños). Los niveles de asistencia de los niños entre 0 y 3 años también se encuentran asociados a los ingresos de los hogares: cuanto más alto los ingresos, mayores porcentajes de asistencia. En los hogares de menores ingresos asiste el 26,1 % de los niños, mientras que este porcentaje aumenta al 45,5 % en los hogares de mayores ingresos.” (INE, 2011: 49)

En este sentido, debemos decir que, “Si se observa la dedicación por niveles de ingreso, las mujeres que viven en hogares con menores ingresos son las que más tiempo dedican al trabajo doméstico, mientras que las mujeres que viven en el quinto quintil dedican 5 horas menos. Esta diferencia entre las horas dedicadas por las mujeres se relaciona a la capacidad de sustitución que brinda la mayor disponibilidad de ingresos.” (Scuro, 2010: 39)

“Las mujeres del primer quintil, además de ser las que mayor carga de trabajo tienen, son las que enfrentan la mayor brecha de género en la realización de las tareas. Las relaciones de género en los hogares más pobres parecen más

inequitativas y colocan a las mujeres en una posición de mayor subordinación.”
(Scuro, 2010: 40)

En este sentido, podemos ver como en nuestro país, las familias en situación de vulnerabilidad –mayormente las mujeres- son quienes afrontan de mayor manera el cuidado y la protección de sus miembros. En la medida en que el Estado no afronta ciertas responsabilidades y las familias no logran acceder al mercado estas se ven obligadas a realizar tareas no remuneradas, mayormente relacionadas al cuidado.

En dicha línea, las mujeres que se responsabilizan del cuidado de los miembros de su familia no se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral lo que repercute negativamente en la situación socioeconómica de estas familias.

Por otro lado, como veíamos anteriormente, el hecho de que las familias en nuestro país deban afrontar muchos de los cuidados de sus miembros lleva a que aquellas personas de mejor situación socioeconómica –en su mayoría mujeres- que deciden estudiar y trabajar tengan un menor número de hijos que las familias en situación de vulnerabilidad.

CAPÍTULO II: ¿CUÁL HA SIDO LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR PARTE DEL ESTADO URUGUAYO A LO LARGO DE SU HISTORIA?

Entendiendo que en este trabajo nuestra intención es aproximarnos al egreso de los adolescentes institucionalizados en el INAU se cree necesario realizar un recorrido histórico que dé cuenta de los antecedentes de protección por parte del Estado uruguayo a la infancia.

A su vez, se debe conocer cuál es el funcionamiento del Instituto del Niño/a y Adolescente del Uruguay al día de hoy para poder comprender desde allí el funcionamiento de los hogares de tiempo completo para adolescentes, así como también indagar acerca de la existencia o no de un sector encargado del egreso de dichos adolescentes.

I. Breve recorrido histórico.

Para comenzar, debemos decir que “En el campo de las Políticas Sociales, la preocupación por la infancia y adolescencia aparece en el Estado uruguayo desde el siglo XIX, desarrollando estrategias específicas dirigidas a ese sector de la población. En 1934, con la sanción del Código del Niño, se crea el Consejo del Niño y los Juzgados de Menores como organismos especializados, conformando el marco jurídico y administrativo de las políticas públicas de infancia.” (García, 2001: 6)

La creación del Consejo del Niño tenía como cometido unificar las distintas respuestas brindadas por el Estado hasta el momento hacia esta población, la cual estaba hasta ese entonces ubicada en distintos Ministerios, así, por ejemplo, el Ministerio de Instrucción Pública se encargaba de la Educación y la Enseñanza y constituía la autoridad del Consejo del Patronato de Delincuentes y Menores, el Ministerio de Industrias era la autoridad de la Asistencia Pública Nacional, encargándose de la enfermedad de los niños hasta la mayoría de edad, el Ministerio del Interior intervenía con los niños abandonados o infractores. (García, 2001)

Dada dicha falta de unificación de respuestas a la infancia, en el año 1933, el Presidente de la República, en acuerdo con la Junta de Gobierno, designa una comisión honoraria, integrada básicamente por médicos con la finalidad de rever la

situación existente así como también formular un proyecto de protección y patronato de la infancia en el marco del Ministerio de Instrucción Pública. Una vez elevado el proyecto, al año siguiente se crea el Ministerio de Protección a la Infancia, el cual fue de carácter transitorio ya que funcionó durante la elaboración del proyecto del Código del Niño. Con la promulgación de dicho Código, en 1934 se crea una autoridad única y central de protección a la infancia llamada Consejo del Niño. (García, 2001)

El Código del Niño surge como una de las expresiones más notables del reconocimiento del niño como un ser en formación y con derechos inherentes a su condición de tal, así mismo como un ser que debe ser protegido y vigilado. (García, 2001)

El Consejo del Niño se subdivide según el tiempo cronológico de los niños, respondiendo al ciclo biológico y no al niño como un ser integral; estas subdivisiones son: División Prenatal (protección del niño antes del nacimiento) División Primera Infancia (protección del niño de 0 a 3 años) División Segunda Infancia (protección del niño de 6 a 14 años de edad) División Adolescencia y Trabajo (protección del adolescente, desde los 14 años hasta la mayoría de edad). (García, 2001)

El dividir por edades y no por problemáticas era un gran inconveniente, así como también el perfil de los educadores de ese momento puede verse hoy como otra problemática ya que estos eran muy similares a una enfermera o niñera en primera infancia y en lo que respecta a segunda infancia estaban marcados por un corte religioso, organizándose bajo pautas represivas donde los funcionarios actuaban como vigilantes. (INAU, 2009)

En 1967 se realiza la primera reestructura del Consejo del Niño donde se adquiere un enfoque más técnico. Así, se logran contemplar las diferentes problemáticas de los niños, dejando atrás la delimitación únicamente por edades. En esta nueva etapa comienza a ser más tenida en cuenta la opinión del Servicio Social. (García, 2001)

En la década de 1970, con la Dictadura Militar en nuestro país, podemos decir que no se realizan reestructuras pero si modificaciones como la centralización del Servicio Social. Además se da un auge en el enfoque preventivo de atención en menores de familias sustitutas, creándose el servicio de asistencia preventiva, se

jerarquiza la adopción como solución a las situaciones de abandono de los niños, cerrándose establecimientos e iniciativas comenzadas en la etapa anterior. (INAU, 2009)

Otra particularidad de las políticas de infancia de este periodo es que intentan trasplantar el enfoque de primaria al Consejo del Niño, donde los niños pasan a ser llamados “alumnos” y los funcionarios “auxiliares” los cuales solo ejecutan órdenes. (INAU, 2009)

En 1985 aparece una importante reestructura reiniciándose el programa de prevención con un enfoque educativo e interdisciplinario, de todos modos, una dificultad puede encontrarse en la falta de comunicación entre los distintos programas que dependen de las distintas direcciones. (INAU, 2009)

En 1988 con la Ley no. 15.977 se crea el INAME (Instituto Nacional del Menor) servicio descentralizado que sucederá al Consejo del Niño. Se fijan sus cometidos y funcionará de acuerdo a las normas pertinentes de la Constitución de la República y la Ley 15.977. (INAU, 2009)

El INAME tendrá como cometido, asistir y proteger a los “menores” abandonados desde su concepción hasta la mayoría de edad, previniendo a su vez este posible abandono así como la conducta “antisocial” de los mismos. (Ley 15977)

Además, deberá contribuir a la protección de los “menores minusválidos” aun cuando estos no se encuentren en situación de abandono, cooperar con los padres, tutores y educadores para procurar el mejoramiento material, intelectual y moral de los mismos, controlar las condiciones de trabajo, sin desmedro de las competencias del Poder Ejecutivo. A su vez, deberá rehabilitar y educar a los “menores infractores”, así como apoyar a todas las organizaciones que persigan todos estos objetivos. (Ley 15977)

En setiembre de 2004 se crea el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Artículo 223 se expresa que todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas humanas.

En dicho Código se establece en el Artículo 223 que “el Instituto Nacional del Menor (INAME) pasara a denominarse “Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay” (INAU), manteniéndose su carácter de servicio descentralizado a todos sus efectos y competencias”.

En el Artículo 68 de este mismo Código se determina que el INAU será el órgano rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, siendo el competente en la promoción, protección y atención de los niños y adolescentes de todo el país. Deberá determinar la forma de llevar a cabo dichas políticas hacia niños y adolescentes a través de los distintos programas, proyectos y modalidades de intervención.

Además, debe promoverse lo dispuesto en el Artículo 12 de este Código, que es que la vida familiar es el ámbito adecuado para la protección integral, que todo niño tiene derecho a crecer y vivir en familia y que las razones económicas no pueden ser un inconveniente para esto. Se entiende que el INAU debería garantizar que todas las familias cuenten con los recursos económicos para poder hacerse cargo de sus hijos.

En este sentido, según el Artículo 12 (2004) el niño solo debe ser desvinculado de su familia cuando esta represente un riesgo para él, de todos modos, en dicha situación se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres.

También el INAU deberá promover lo dispuesto en el Artículo 19 de dicho Código, donde se establece que además del derecho a la vida en familia, los niños y adolescentes tienen derecho a la vida en sociedad, esto es, los mismos deben acceder a la educación, a los servicios básicos y deben poder formar parte de todos los aspectos de la sociedad.

En dicho sentido, el INAU, según el Artículo 68 (2004) "(...) deberá velar por una adecuada admisión, ingreso, atención, derivación y desvinculación de los niños y de los adolescentes bajo su cuidado. La incorporación a los distintos hogares, programas, proyectos y modalidades de atención se realizará habiéndose oído al niño o al adolescente y buscando favorecer el pleno goce y la protección integral de sus derechos."

En el mismo Artículo, también se establece que deberá procurar que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de derechos a los servicios sociales con la finalidad de desarrollar sus potencialidades y de conformar personalidades autónomas capaces de lograr una integración activa y responsable en la sociedad. Todo esto privilegiando a los más desprotegidos y vulnerables.

Además, se establece que los adolescentes que están a disposición de dicho órgano, una vez cumplida su mayoría de edad, deberán ser orientados y apoyados con la finalidad de que los mismos puedan hacerse cargo de su vida de forma independiente.

En el mismo Artículo que venimos mencionando, también se establece que dicho órgano, además de lo ya descrito debe incorporar un enfoque comprensivo de las diferentes situaciones familiares de los niños y adolescentes.

También debemos mencionar que, en el año 2005, con la asunción del Dr. Tabaré Vázquez en el gobierno, se aprueba la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El objetivo de esta nueva creación ministerial fue la atención a la situación de emergencia social por la cual estaba atravesado nuestro país. Pero, además debe resaltarse la necesidad que existía de poder articular, mediante dicho Ministerio, los organismos y políticas sociales que hacían a la protección social del Estado Uruguayo. (Midaglia y Castillo, 2010)

Es en dicho sentido que, el INAU según el Artículo 8 de la Ley 18766 -Ley de Creación del Ministerio del Desarrollo Social- se vinculará al Poder Ejecutivo a través de dicho Ministerio. (Ley 18766)

Según lo informado por los técnicos entrevistados para este trabajo, actualmente se está revisando la organización del INAU, se comenzó hace unos años y tiene que ver con algunos cambios en relación a las diferentes divisiones del Instituto. Debemos mencionar que no existen documentos aun sobre esta reestructura. De todos modos, según lo informado, la misma no tendría tanto que ver con los propósitos en sí del Instituto, sino con la organización interna del mismo. En este sentido, debemos decir que al día de hoy el INAU se continúa rigiendo por el Código de la Niñez y Adolescencia aprobado en el año 2004.

II. Organigrama actual de INAU.

Para su funcionamiento el INAU se organiza en relación a diferentes divisiones las cuales se abocan a las distintas líneas de trabajo siguiendo las finalidades y cometidos de INAU que desarrollábamos anteriormente.

Las divisiones de INAU actualmente son 15, las mismas son Jurídica, Financiero Contable, Servicios Generales, Recursos Humanos, Secretaria General, Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, Convenios, Atención Integral a la Familia, Estudio y Derivación, Educación, Salud, Centro de Formación y Estudios, SEMEJI (Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción) y plan CAIF. (INAU, 2014) En el anexo se presenta el organigrama actual de INAU.

En este trabajo, nos enfocaremos en dos de estas divisiones ya que entendemos que son las que tienen relacionamiento directo con el tema a tratar. En primer lugar, la División “Protección Integral a la Infancia y Adolescencia” ya que es dentro de esta División que se ubican los hogares de tiempo completo de INAU. Por otro lado abarcaremos también la División “Dirección Atención Integral a la Familia” (DAIF) ya que según lo indagado, es dentro de esta División donde se encuentra un Departamento y un Proyecto relacionado al egreso de los adolescentes de INAU. Estos son el Departamento de Orientación e Inserción Laboral y el Proyecto Inclusión y Ciudadanía.

II.I. División “Protección Integral a la Infancia y Adolescencia”

Esta División está compuesta por dos Proyectos, “Proyectos de Familias de Cuidados Transitorios” y “Proyecto Enlace”, a su vez por tres Programas “Programa Espacio Infancia de 0 a 13 años”, “Programa Espacio Adolescencia de 13 a 18 años” y “Programa Espacio Familia y Especiales”. (INAU, 2013)

En este trabajo, nos centraremos, más específicamente, en el “Programa Espacio Adolescencia de 13 a 18 años” en Montevideo. Haremos esto ya que pretendemos aproximarnos a la temática de egreso y es justamente en dicho programa donde se encuentran los adolescentes próximos a egresar de la institución una vez cumplida su mayoría de edad.

El Programa Espacio Adolescencia está compuesto por 11 Hogares de Atención Integral 24hs los cuales pueden ser de adolescentes varones,

adolescentes mujeres o mixtos, los mismos son “Abriendo Caminos”, “Antonio Machado”, “Aquellar”, “Avanzando”, “CEIF”, “Comunidad Terapéutica”, “El sueño del Pibe”, “Los girasoles”, “Reich Sintas”, “Rumbos Nuevos” y “Espacio Azul y Verde” (INAU, 2013)

Para este trabajo se han entrevistado a referentes de cinco de estos hogares. Se contempló que dentro de los hogares seleccionados estuvieran hogares para varones, para mujeres y mixtos. Los cinco referentes entrevistados corresponden a los hogares mixtos: “Abriendo Caminos” y “Comunidad Terapéutica”, a los hogares para adolescentes varones: “Aquellar” y “Reich Sintas” y al hogar para adolescentes mujeres: “CEIF”.

En general estos cinco hogares, a excepción de ciertas particularidades, están compuestos por un Director/a y equipos técnicos que se componen de Psicólogos, Trabajadores Sociales, Maestros y Educadores. (Información extraída de entrevistas a técnicos de hogares presentadas en el anexo)

En relación a este punto, se le ha preguntado a la Directora de la División sobre si deberían conformarse por igual todos los equipos de trabajo de los hogares a lo cual la misma responde que no existe una pauta exacta de cómo deben conformarse los equipos. Además argumenta que, a su entender, los equipos de trabajo deberían reconvertirse, donde los técnicos como psicólogos o trabajadores sociales no estén permanentes en los hogares sino que “(...) tienen que entrar y salir en la situación, tienen que conocer y acompañar el proyecto pero desde otro lugar, que no esté en el cotidiano, que no esté contaminado (...)”. De todos modos debemos aclarar que esta iniciativa no se ha implementado aún. (Entrevista a Directora de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia presentada en el anexo)

En cada centro de los entrevistados viven aproximadamente entre 15 y 20 adolescentes los cuales tienen entre 13 y 18 años. Debemos aclarar que, además de los 11 hogares mencionados existe un hogar, llamado Centro de Ingreso, a donde ingresan todos los niños y adolescentes antes de ser vinculados a un hogar definitivo. Debemos tener en cuenta que en este Centro de Ingreso también viven adolescentes aunque sea a corto plazo. (Idem.)

Si hacemos un corte actual del número de adolescentes que se encuentran viviendo en los hogares de INAU estos son aproximadamente, según lo informado por la Directora de la División, 250 adolescentes. (Idem.)

En cuanto al funcionamiento de los hogares, en algunos se toma como requisito que estén inscriptos en la educación formal, otros no entienden que este deba ser un requisito, entendiendo que pueden ser otras las actividades que los adolescentes quieran realizar y que pueden formar parte mediante alguna propuesta de la educación no formal. Se puede apreciar como en ciertos aspectos no existen criterios únicos en relación al funcionamiento de los hogares, sino que depende del equipo técnico que lleva a delante el funcionamiento del hogar. (Información extraída de entrevistas a técnicos de hogares presentadas en el anexo)

Además de que algunos concurren a propuestas educativas, los adolescentes, según lo informado por los equipos técnicos que trabajan en los centros, también concurren a actividades recreativas y deportivas así como también algunos realizan actividades laborales. Se puede destacar, según lo argumentado por los entrevistados que se intenta poder responder a las demandas de los adolescentes y que estos puedan llevar a cabo las actividades que deseen fuera del hogar. (Idem.)

Según lo expresado por los técnicos de los hogares entrevistados, en general el grupo de trabajo realiza reuniones semanales en donde se llegan a acuerdos y en donde se discuten cuestiones en relación al funcionamiento del hogar y a las temáticas en relación a los adolescentes que vayan pareciendo pertinentes abordar de forma grupal. Por lo general entre los diferentes integrantes del equipo técnico se dialoga en relación a la forma de proceder frente a circunstancias que van aconteciendo. (Idem.)

Más allá de que por lo general se realiza este tipo de trabajo en equipo, muchas veces los hogares optan por asignarles a los adolescentes un “educador referente”, este educador sería quien acompañe más de cerca los procesos de los adolescentes que le sean asignados. (Idem.)

Las causas que determinan la llegada a los hogares de estos adolescentes son, según los entrevistados, situación de calle, violencia familiar, abandono, entre otras situaciones que vulneran los derechos de los adolescentes. También pueden

ser adolescentes que vienen de otros hogares de 13 a 18 años, por diferentes motivos, como puede ser el mal relacionamiento con los funcionarios. Por otro lado, en muchos casos, los adolescentes llegan a estos hogares luego de haber estado en otros centros para edades más tempranas, esto es, chiquilines que vienen de una larga institucionalización. (Idem.)

Se puede decir que estos son hogares de tiempo completo (24hs) de puertas abiertas donde los adolescentes, dependiendo de los distintos acuerdos con el equipo técnico de trabajo, pueden entrar y salir del mismo a realizar sus distintas actividades. (Idem.)

II.II. “Dirección Atención Integral a la Familia” (DAIF)

Esta división se compone de tres departamentos, el de Orientación e Inserción Laboral, el de Formación y Aprestamiento Laboral, y el de Apoyo Socioeconómico. Además lo componen el Proyecto Inclusión y Ciudadanía y la Unidad de Intervención Familiar. (INAU, 2013)

Según lo informado por los técnicos de esta División, son el Departamento de Orientación e Inserción Laboral y el Proyecto Inclusión y Ciudadanía los que se relacionan directamente al egreso de los adolescentes de INAU.

El Departamento de Orientación e Inserción Laboral trabaja con adolescentes de 16 a 18 años que tengan vinculación de alguna forma con INAU. Esto quiere decir que pueden ser adolescentes que estén viviendo en hogares de tiempo completo como adolescentes que formen parte de otros programas de INAU. Este departamento ofrece becas a adolescentes de dicha edad que estén estudiando. (Información extraída de entrevista realizada a educador del Departamento Orientación e Inserción Laboral presentada en el anexo)

La modalidad de trabajo tiene dos grandes ejes, por un lado la educativa y por otro la laboral. Se dice esto ya que para que los adolescentes puedan acceder a la beca deben realizar 8 talleres los cuales tienen que ver con la orientación vocacional, los derechos laborales, entre otros temas que hacen al mundo laboral. (Idem.)

Luego de culminada la etapa de talleres, los adolescentes pueden acceder a becas laborales de doce meses. Estas becas se desarrollan en diferentes empresas o entes estatales que realizan convenios con INAU. Más allá del lugar en donde se

lleven a cabo, las mismas son de no más de 6hs diarias y tienen una remuneración equivalente a 4 BPC2. (Idem)

Estas becas se desempeñan además con un acompañamiento a los adolescentes por parte de referentes del Departamento. Lo que se hace es asignar por cada empresa o ente estatal un educador, quien guía y acompaña los procesos de los adolescentes que estén realizando la beca allí. (Idem)

Por otro lado, el Proyecto Inclusión y Ciudadanía está orientado al trabajo con adolescentes que están por egresar del sistema de INAU y que no cuentan con ningún lugar al cual retornar dada su falta de vínculos afectivos. (Información extraída de entrevista realizada al Director del Proyecto Inclusión y Ciudadanía presentada en el anexo)

Este Proyecto intenta darles las herramientas a los adolescentes para que puedan lograr una mayor autonomía. Con dicha intención la propuesta es brindarles a los mismos un espacio de convivencia, en donde viven tres o cuatro adolescentes. En este sentido, más allá de que no existe un criterio rígido de selección, los adolescentes que ingresen al programa deberán contar con condiciones mínimas para poder convivir con dos o tres adolescentes de su edad. Además, estos deben estar trabajando o recibiendo algún tipo de ingreso para poder afrontar sus gastos. (Idem)

Desde el Proyecto se realiza un acompañamiento mediante talleres o espacios de intercambio y discusión, pero este acompañamiento se realiza en estos momentos puntuales ya que los adolescentes viven cotidianamente solos en una casa o apartamento que el Proyecto les brinda. (Idem)

El Proyecto, además de encargarse del gasto del alquiler también se encarga de los gastos fijos, como son luz, agua e impuestos. Los adolescentes deben poder hacerse cargo de sus gastos personales. La intención es que estos puedan comenzar a planificarse mensualmente en relación a sus ingresos - egresos. Para esto se está repensando la idea de que estos además, puedan comenzar a pagar los gastos fijos. (Idem)

2 Un BPS (Base de Prestaciones y Contribuciones) actualmente tiene un valor de \$2819. Dato extraído de: <http://www.bps.gub.uy/bps/valores.jsp?contentid=5478>

No existe un tiempo cronológico pautado para permanecer en este Proyecto, esto va a depender de cada adolescente y de las necesidades de estos. Algunos pueden estar un año, otros menos, algunos han llegado a estar hasta dos años. (Idem)

Un dato que resulta pertinente volver a mencionar es que para poder formar parte de “Orientación e Inserción laboral” se debe estar estudiando y para poder formar parte de “Inclusión y Ciudadanía” se debe estar trabajando. Esto es importante tenerlo en cuenta para poder pensar el egreso de los adolescentes ya que muchos de ellos, según lo informado por los técnicos encuestados, no están trabajando ni estudiando. Además debe tenerse en cuenta que ambas propuestas también presentan cierta restricción en cuanto al número de adolescentes que pueden abarcar.

II.III. ¿Existe relación entre la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia y la Dirección Atención Integral a la Familia (DAIF)?

Dado que desde el DAIF, según lo indagado, se abarcaría el tema de la autonomía de los adolescentes vinculados a INAU, surge la pregunta de si existe un vínculo entre dicha Dirección y los hogares de tiempo completo de INAU para adolescentes.

Para poder responder a esta inquietud primero se ha investigado acerca de dicha relación pero no se ha constatado que exista nada establecido por escrito que indique un trabajo en común entre ambas partes.

En tal sentido, se les ha realizado esta interrogante tanto a los técnicos de los hogares para adolescentes como a los técnicos entrevistados de “Orientación e Inserción laboral” e “Inclusión y Ciudadanía”.

En cuanto a los técnicos de los hogares, en su totalidad han demostrado tener conocimiento sobre estos programas, pero según lo expresado no existe un trabajo en conjunto ni una relación establecida entre ambos. En este sentido, parece oportuno destacar el conocimiento de todos los técnicos sobre la ONG La Barca quienes llevan a adelante un proyecto similar al de Inclusión y Ciudadanía, así como también sobre la ONG Vida y Educación quienes también tienen una propuesta de autonomía.

Por otro lado, en relación a las respuestas de “Orientación e Inserción laboral” e “Inclusión y Ciudadanía” acerca de dicho relacionamiento, estos también demuestran que no existe un vínculo establecido. Desde ambos programas se informa que ellos trabajan con adolescentes que les son derivados, pudiendo ser tanto de hogares como de otros programas de INAU. En este sentido, estos informan que ellos no son quienes generan el vínculo con los adolescentes ni con los programas de los que estos forman parte.

Se entiende entonces que estos programas no están pensados únicamente para los adolescentes que egresan de los hogares de tiempo completo de INAU. Esto puede verse explícitamente en la entrevista con el Director de Inclusión y ciudadanía: “Nosotros atendemos el sistema INAU, no solo el sistema de hogares, también nos vienen de ONGs, de Casa Joven (...) de los hogares no sé si llega a un 50% de los casos”.

CAPÍTULO III: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INSTITUCIONALIZADA.

Comprender a que nos referimos, cuando hablamos de instituciones nos es útil para continuar acercándonos a la temática que abordamos en este trabajo. En este capítulo además de aproximarnos a la noción de instituciones pretenderemos dar cuenta de cuáles pueden ser las incidencias en los niños y adolescentes luego de haber vivido su infancia y/o adolescencia en hogares de tiempo completo de INAU, esto es, tras haber vivido institucionalizados.

I. ¿Qué entendemos por instituciones e instituciones totales?

Para comenzar, nos parece oportuno, entender que “Toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes (...)” (Goffman, 1994: 17). Podemos decir que las personas van transitando por diferentes instituciones a lo largo de su vida, las cuales moldean al individuo de diferente manera, logrando absorber rasgos propios de los sujetos y transformando los mismos. Estas alteraciones se pueden dar en las formas de comportamiento, en el relacionamiento con los demás, o hasta en las formas de ver el mundo.

El autor que venimos desarrollando nos va a hablar a su vez de las instituciones totales, entendiendo estas como “(...) un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero ha de advertirse que el mismo carácter intrínseco de prisión tienen otras instituciones, cuyos miembros no han quebrado ninguna ley” (Goffman, 1994: 13)

En las instituciones totales, además “(...) todos los aspectos de la vida se desarrollan en un mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las actividades diarias están estrictamente programadas (...)” (Goffman, 1994: 19)

De esta forma vemos como una gran característica de las instituciones es no considerar la singularidad de los sujetos que allí residen. De este modo no se

contribuye a potenciar las individualidades de los mismos. Además las personas que allí viven no tienen espacios de intimidad ya que conviven y comparten sus espacios con un gran número de personas.

Otra característica de las instituciones totales, según Goffman (1994) es que encontramos en las mismas dos grupos de personas, uno llamado “internos” y otro grupo más reducido al que se puede mencionar como “personal” el que de alguna manera “maneja” a los internos. Entre estos dos grupos, según el autor, existe un abismo donde la movilidad social es restringida. Esto es, es notable la disparidad entre unos y otros donde ambos grupos reconocen esta desigualdad que se implanta como dada.

Además los primeros viven en dicha institución mientras que los segundos realizan jornadas laborales dentro de la institución y luego regresan al mundo exterior. En este sentido, podemos apreciar como los “internos” además de compartir su rutina y actividades con los demás “internos”, también lo hacen con el “personal” quienes pueden llegar a ser un gran número de personas dado que deben cubrirse las 24 horas del día y por tanto deben existir varios turnos de trabajo. (Goffman, 1994)

En este sentido, también debemos tener en cuenta que el “personal” puede renunciar en cualquier momento a su trabajo y por tanto generar mayor cantidad y movilidad del personal lo que genera un mayor número de personas con las que el “interno” comparte su rutina a lo largo de su estadía en la institución. Pensando en sujetos que han transitado por largas institucionalizaciones podríamos pensar que han tenido que compartir sus vidas con una gran cantidad de “internos” y “personal”.

A su vez, tal como lo menciona Goffman (1994) cuando la estadía de los sujetos en las instituciones es larga se genera una “desculturación” lo cual produce una incapacidad temporal para afrontar ciertos aspectos de la vida cotidiana en el exterior. De este modo visualizamos las repercusiones que generan las instituciones sobre las personas.

Si bien los hogares de tiempo completo de INAU no presentan todas las características de instituciones totales expuestas anteriormente, si se pueden encontrar similitudes. Es por ello que dicha aproximación a las instituciones totales

nos permite realizar un acercamiento a la temática, permitiéndonos pensar las vidas institucionalizadas que presentan algunos adolescentes de nuestro país.

Para poder discernir con mayor claridad el concepto de instituciones totales que venimos desarrollando, Goffman (1994) realiza una clasificación entendiendo que pueden diferenciarse cinco grupos dentro de las mismas.

Para comenzar el autor hará referencia a las instituciones para personas que parecen ser incapaces e inofensivas, estos son, en palabras del autor, los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes. (Goffman, 1994)

En segundo lugar, el autor menciona a aquellas instituciones para personas que además de no poderse cuidar por sí mismas constituyen una amenaza involuntaria para la sociedad, un ejemplo de estos podrían ser los enfermos psiquiátricos. (Goffman, 1994)

Un tercer tipo de institución, va a decir el autor, son aquellas para personas que intencionalmente constituyen una amenaza para la sociedad, en este sentido se institucionalizan a estas personas con el fin de proteger al resto de la comunidad. Un ejemplo de estas instituciones podrían ser las cárceles. (Goffman, 1994)

Siguiendo con la clasificación podemos mencionar a las abocadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral, un ejemplo pueden ser los cuarteles. (Goffman, 1994)

Por último, el quinto grupo que menciona Goffman (1994) en su análisis, son las instituciones a las que él llama “refugios del mundo” o las que también pueden servir para formaciones religiosas como monasterios o conventos.

De esta forma, podemos comprender que pueden existir más de un tipo de instituciones totales lo que nos puede ayudar a comprender donde podemos ubicar a INAU. Sin pretender realizar una afirmación, se podría asociar la primera institución que menciona Goffman a los hogares de INAU dada la finalidad de la misma y el porqué de que los “internos” estén residiendo allí.

De todos modos debemos tener en cuenta, como se mencionaba anteriormente, que no todas las características que menciona Goffman de las instituciones totales son propias de los hogares de INAU, pero si gran parte de ellas. Es por esto que nos ha parecido pertinente poder comprender las características de

las instituciones y las instituciones totales, vislumbrar cuales son las instancias y rutinas por las que los niños y adolescentes institucionalizados tienen que transitar.

II. Niños/as y adolescentes que viven en instituciones.

Según el autor que venimos desarrollando, así como también otros que pasaremos a mencionar, la institucionalización provoca cierta inferioridad con respecto a otras personas que no forman parte de instituciones totales. Dadas las características que presentan las instituciones y las instituciones totales, estas, muchas veces influyen desfavorablemente sobre las personas que por allí transitan.

En dicho sentido, a diferencia de otro tipo de institucionalizaciones, las que son para niños, pueden contraer mayores dificultades en las vidas futuras de los mismos ya que su desarrollo y crecimiento se desempeñan dentro de las instituciones. Podemos decir en dicha línea que “Una institucionalización precoz y prolongada tiene efectos perjudiciales sobre la salud y el desarrollo físico y cognitivo del niño, que pueden llegar a ser irreversibles”. (López y Palummo: 2013: 18)

De este modo “Hoy pocos niegan que en las instituciones las necesidades físicas, cognitivas, de estimulación emocional y social, no pueden ser satisfechas de un modo siquiera parecido a como lo serían en un ambiente abierto a la vida en sociedad. El concepto de privación es constantemente empleado en los estudios especializados que describen las consecuencias de la vida en instituciones, para reflejar las carencias afectivas y de atención personalizada que sufren los niños internados, sometidos a rutinas colectivas y sin espacio suficiente para que se expresen, desarrollen y valoren las peculiaridades de cada persona” (Ferrari, 2002: 9)

Como mencionábamos anteriormente, muchas veces en las instituciones no se logra que los niños tengan sus espacios individuales ya que por lo general comparten sus rutinas con otro gran número de niños, lo que dificulta el desarrollo de sus individualidades.

Además, otro elemento a tener en cuenta es la falta de afectos, los niños que viven institucionalizados carecen de vínculos afectivos lo que claramente tiene incidencias en el desarrollo de los mismos. Como menciona Altoé (2008), en las instituciones, “Não há lugar para as necessidades individuais, muito menos para as

suas demandas. E existem poucas ocasiões para troca de afeto, o que dificulta o desenvolvimento de seu sentimento de integridade e de identidade.” (Altoé, 2008: 289)

Es por esto que, en niños institucionalizados puede observarse “(...) un sentimiento profundo de soledad; sentimientos de incomprensión; aislamiento de la sociedad en general; desarraigo; incertidumbre frente a su futuro al no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar; sentimientos de rechazo; baja autoestima”. (Luna, 2011: 27). Estas pueden ser las consecuencias de no haber contado a lo largo de su niñez con un apoyo individualizado, con un seguimiento acorde a las necesidades específicas de ese niño ni con lazos afectivos claros que acompañen el desarrollo de los mismos.

En este sentido siguiendo los resultados de la investigación de Altoé (2008) se puede visualizar como “a vida institucional é fonte de carencias (...) Encontramos nestes estabelecimentos os principais fatores de carência (...) transferência múltipla de ambiente de vida, rodízio de funcionários, atendimento impessoal e despersonalizante, impossibilidade de construir laços afetivos significativos, hipostimulação do desenvolvimento psicomotor, fechamento para o mundo exterior, monotonia do cotidiano e pobreza das relações sociais (...) como as transferências de estabelecimento, as mudanças no cotidiano de grupo de colegas e de funcionários são frequentes. Além do mais, estas mudanças são realizadas sem que qualquer explicação seja dada à criança sobre o que vai lhe ocorrer e sobre o local onde ela se encontra.” (Altoé, 2008: 289)

Además de lo que veníamos desarrollando, la autora plantea una nueva problemática y tiene que ver con la rotación a la que se enfrentan algunos niños a lo largo de su vida por diferentes instituciones. También hace referencia a la rotación de personal dentro de una misma institución.

Estas dos situaciones se presentan como un gran inconveniente para estos niños ya que deben adaptarse a estos cambios. Los niños y adolescentes institucionalizados no solo deben adaptarse a vivir con otros sino que también deben adaptarse a las personas que con ellos trabajan. Pero, lo que es peor, algunas veces, por diferentes razones, una vez que han logrado adaptarse a una institución deben abandonarla y realizar nuevamente el proceso de adaptación en

un nuevo lugar. Estos cambios pueden ser muy significativos en la vida de estos niños repercutiendo de forma negativa en su crecimiento.

Siguiendo a Altoé (2008) además de lo ya mencionado, este sistema de institucionalización de los niños no les asegura a los mismos un buen desenvolvimiento físico y psíquico ni un buen aprendizaje escolar o una formación profesional, tampoco genera una buena inserción de estos niños en el medio social.

En este sentido y continuando con las ideas que mencionábamos anteriormente, se entiende que el pasaje por una institución puede ser muy contradictorio para los niños, entendiéndose que los “marca” de forma negativa para el resto de su vida, para el desenvolvimiento de los mismos una vez que estos son adultos.

III. Largos procesos de institucionalización: ¿Después qué?

Como veníamos desarrollando, vivir en instituciones puede ser muy perjudicial en el crecimiento de los niños/as y adolescentes. De este modo, se entiende que mayor aún puede ser la incidencia negativa para aquellos que han transitado a lo largo de su niñez y adolescencia por las mismas.

En este sentido se entiende que esto va a repercutir en la incapacidad de estos niños para poder hacerse cargo de sus vidas una vez alcanzada su adultez. Siguiendo a Luna (2011) podemos decir que “Esta realidad de largas institucionalizaciones da como resultado en general que los y las adolescentes una vez que alcanzan la mayoría de edad, carezcan tanto de redes y lazos afectivos como de preparación para la vida adulta autónoma. Además de la falta de redes y lazos, se encuentra el problema de la falta de preparación para la asunción de la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos. Frecuentemente falta tanto la identificación de sus vocaciones y desarrollo a través del estudio como la preparación de habilidades y aptitudes para el trabajo”

De este modo, podemos ver la contradicción que generan las largas institucionalizaciones, esto es, por un lado las instituciones lo que hacen es “proteger” a estos niños y adolescentes durante muchos años, en un intento de garantizar sus derechos, pero por otro lado, están generando una gran problemática

en cuanto a la vida autónoma posterior que estos van a tener que emprender una vez cumplida su mayoría de edad.

En este sentido se entiende que deberían buscarse alternativas para que esto no suceda, en dicha línea cabría replantearnos ¿existen alternativas a la institucionalización? ¿Cuáles son? O en el caso de que lo más conveniente para el niño o adolescente sea la institucionalización ¿Cuáles son las estrategias que deberían implementarse? ¿Cómo trabajar para que este niño o adolescente pueda egresar de la institución al cumplir los 18 años?

En las instituciones totales, como mencionábamos anteriormente, la autonomía de los niños y adolescentes se encuentra limitada porque allí todo está definido y pautado. En muchos casos podemos escuchar que se habla de fomentar la autonomía pero por lo general se da una contradicción ya que en el día a día, en estas instituciones, los niños y adolescentes se encuentran acotados en cuanto al margen de autonomía que pueden ir generando.

Decimos esto ya que si bien en los hogares de tiempo completo de INAU los adolescentes tienen cierta independencia para salir a realizar actividades y demás, en realidad al interior del centro hay ciertas pautas establecidas a la cual los mismos deben ajustarse y de las cuales no son participes.

En dicha línea, se podría decir que no podemos pretender que los adolescentes logren una autonomía al alcanzar su adultez si la misma no fue considerada durante el transcurso de su niñez.

Es por esto que entendemos que “lejos de proteger el desarrollo de los niños, la vida en instituciones tiene efectos negativos sobre su desarrollo presente y futuro” (López y Palummo, 2013: 9)

De esta forma, nos encontramos con el gran dilema de que es lo que sucede cuando llega este futuro al que hacen alusión estos autores, cuando los adolescentes que han pasado por largos procesos de institucionalización alcanzan su mayoría de edad. En este sentido, profesionales de ONG La Barca³ argumentan que, “Las instituciones, concretamente las que han atravesado estos chiquilines,

³ La ONG La Barca trabaja con niños/as y adolescentes en varios proyectos, uno de ellos tiene que ver con un acompañamiento a adolescentes en su proceso de autonomía luego de haber transcurrido por procesos de institucionalización. Mas información en: <http://www.labarca.org.uy/>

tienen esa gran falta: transcurren por ellas, pasan por ellas, pero después quedan solos, queda sola su familia. (Martínez, 2012: 111)

Cabe aclarar en este sentido que, muchas veces, cuando no existe una familia, ni siquiera es una familia la que queda sola sino que es el adolescente el que queda solo.

Otra investigación realizada en Uruguay hace unos 15 años, relevó esta problemática, demostrando como los adolescentes no lograban una inserción plena en la sociedad, por el contrario, pareciera que las soluciones que estos jóvenes encontraban, en muchos casos, eran un nuevo proceso de institucionalización. “Los adolescentes egresados de los sistemas de protección de base asilar no alcanzaban una integración social plena, carecían de recursos para manejarse en la vida social y muchos de ellos estaban nuevamente institucionalizados ya sea en las fuerzas armadas, en la policía o en las cárceles”. (Relaf, 2010)

Retomando a Goffman (1994) esto se correspondería con la idea de que “(...) el interno adopta a menudo la forma de un interrogante que se plantea a sí mismo y formula a sus compañeros: ¿Podré yo arreglármelas allá afuera? (...) esto puede ser la razón de que muchos ex internos piensen a menudo en la posibilidad de volver “adentro” y la razón de que un buen número de ellos vuelva en realidad” (Goffman, 1994: 79)

Otra de las causas de esta problemática por la cual los adolescentes no logran una inserción social y una autonomía una vez que egresan de las instituciones podría vincularse a “La disparidad entre los tiempos institucionales y los tiempos subjetivos de los adolescentes” (Domínguez y Silva, 2014: 46)

Estos autores demuestran como las instituciones, como veníamos mencionado, responden a ciertos criterios, a ciertas normas establecidas, no manteniendo criterios individuales, de lo contrario, los niños y adolescentes tienen tiempos distintos. Los tiempos institucionales, iguales para todos, no logran adaptarse a todas las realidades de estos adolescentes generándose un desfase entre lo que la institución pretende y lo que los adolescentes pueden dar.

En consecuencia, la llegada de los 18 años en estos sistemas de institucionalización se torna problemática ya que “El sentido del egreso aparece como un campo de conflicto entre la mirada de las instituciones y los procesos

vitales de los adolescentes. Pareciera que en ocasiones el egreso institucional emerge como una preocupación del mundo adulto, que diseña políticas y gestiona instituciones, pero no se encuentra en la agenda personal de los adolescentes que transitan los cambios concretos”. (Domínguez y Silva, 2014: 20)

Según Domínguez y Silva este desfase producido entre los tiempos de las instituciones y los tiempos de los adolescentes determina una violencia en los ritmos de transición a la adultez “(...) ya que implica una aceleración en la concreción de responsabilidades de autosustentarse, criar hijos y/o vivir solos, desde una situación desigual en el punto de partida” (Domínguez y Silva, 2014: 22). Los autores argumentan además en relación a esta violencia ya que no se trata de una decisión sino de una circunstancia, de un egreso forzoso donde se violentan los ritmos de transición a la vida adulta.

En consecuencia estos autores manifiestan que “(...) El egreso de los adolescentes atendidos por dispositivos de protección que no cuentan con una referencia adulta estable implica lanzar a los adolescentes a una autonomía anticipada” (Domínguez y Silva, 2014: 15)

Además y continuando con dicho análisis a cerca de esta autonomía anticipada, debemos tener en cuenta que más allá de todas las dificultades que veníamos mencionando, haber estado institucionalizado, genera en el imaginario social la idea de algo negativo. Esto ocasiona mayores problemáticas a la hora de acceder al empleo formal, a la educación y a la inclusión social en general.

Como mencionan los autores, “ser del INAU impone una carga difícil de tolerar, coloca obstáculos en los procesos de circulación social. Por tanto, a la desigualdad de oportunidades que experimentan los adolescentes institucionalizados, por ausencia de una moratoria que les permita seguir estudiando y postergar el ingreso al mundo del trabajo, se adiciona una idea socialmente instalada de que el pasaje por programas del INAU es un indicador de peligrosidad” (Domínguez y Silva, 2014: 16)

En concordancia con estos autores, es interesante detenernos aquí para mencionar como en realidad uno de los factores que agudiza esta desigualdad es el hecho de considerar los 18 años como la edad de transición a la adultez.

En este sentido debemos decir que la edad de emancipación de los jóvenes en nuestro país se sitúa, en promedio, luego de los 18 años. Se puede visualizar como la independencia de los jóvenes aumenta a medida que aumenta su edad: “(...) entre los 14 y los 17 años, solamente 1,8% de los jóvenes comprendidos en ese tramo etario son independientes. Entre los 18 y 24 años, el porcentaje de jóvenes independientes aumenta a 24,7%. Mientras que en el tramo de 25 a 29 años, el porcentaje de jóvenes independientes alcanza al 48,1%.” (Calvo, 2014: 78)

Entonces, retomando todo lo planteado en este capítulo, se podría decir que crecer en instituciones puede contraer muchas dificultades en el desarrollo de los niños y adolescentes, lo que se podrá vislumbrar con mayor claridad una vez que los mismos sean adultos. Decimos esto ya que entendemos que dichas dificultades serán contraproducentes para afrontar con autonomía la vida adulta.

A su vez, sumado a esto, podemos decir que la transición a la adultez en el caso de los jóvenes institucionalizados en nuestro país no se desarrolla de forma natural sino que se ve afectado por los ritmos institucionales. Esto es así ya que se establece que el joven -luego de haber transitado su niñez y/o adolescencia en dicho lugar- al cumplir los 18 años debe abandonar la institución⁴.

En este sentido, resulta interesante retomar los aportes de Calvo (2014: 77) en relación a la transición a la adultez, donde se explicita que “(...) atrasar o adelantar los eventos de la transición, o modificar su secuencia, tiene efectos que condicionan gran parte de su trayectoria futura durante todo su ciclo de vida”.

En dicha línea, nos interesa destacar aquí que además de las dificultades que implica haber crecido en instituciones y de la connotación negativa que se les atribuye a aquellos jóvenes que provienen de INAU, estos deberán afrontarse a un mercado laboral que no parecería ser el más propicio si pensamos en jóvenes de 18 años. Se puede apreciar según Calvo (2014) como los niveles de ocupación son menores en jóvenes de 18 a 24 años que en los siguientes tramos de edad. En palabras del autor “La población joven presenta desventajas para encontrar empleo.” (Calvo, 2014: 45)

⁴Entendemos la transición a la adultez como “(...) Los momentos en que ocurren ciertos hitos vitales significados como de desempeño de roles adultos (...) Se consideran entonces cuatro eventos fundamentales: salida del sistema educativo, ingreso al mercado laboral, constitución de domicilio diferente al hogar de origen, inicio de la vida reproductiva (hijos)” (Filardo, 2010: 6)

Los siguientes datos nos ayudan a visualizar con mayor claridad esta situación: “La tasa de desempleo para Uruguay a nivel global se ubica en 6,3% (...) Tomando en cuenta la distribución por tramo de edad (...) entre los que tienen 18 y 24 años los desocupados representan un 15,2%, en el grupo de edad de 25 a 29 años la tasa de desempleo decrece a 6,9%. Por último, para las edades de 30 y más años, la proporción de desocupados disminuye a 3,9%.” (Calvo, 2014: 55)

En tal sentido, otro aspecto a destacar el cual repercute mayormente en los más jóvenes es la informalidad laboral. Mientras que para los más jóvenes –de 18 a 24 años- la informalidad se sitúa en un 32%, para el tramo de 25 a 29 años la misma baja a un 20%. (Calvo, 2014)

Lo mismo sucede si estudiamos los ingresos por tramos de edad, vemos como los más jóvenes son los más afectados: “Los jóvenes de 18 a 24 años en promedio ganan unos \$5852 más que los del grupo etario anterior y el 50% tienen un ingreso de hasta \$8809. Los jóvenes de 25 a 29 años aumentan su ingreso promedio a \$13.863 y el 50% tienen un ingreso de hasta \$11.994. Los del grupo de 30 y más años, en promedio ganan unos \$3887 más que los del grupo etario anterior y la mediana del ingreso para este grupo se ubica en \$13.450.” (Calvo, 2014: 75)

CAPÍTULO IV: CUMPLIR 18 AÑOS EN HOGARES DE INAU, UNA REALIDAD ¿(IN) VISIBLE? ¿QUE SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO?

En el presente capítulo se expondrá la información recabada mediante entrevistas a técnicos de cinco hogares para adolescentes de INAU, así como también en entrevistas realizadas a técnicos de dos de los Programas que trabajan con adolescentes próximos a su egreso, estos son “Inclusión y Ciudadanía” y “Orientación e Inserción laboral”, además también se utilizará información extraída de la entrevista con la Directora de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia de la cual dependen -como ya se mencionó en los capítulos anteriores- los hogares de tiempo completo de INAU.

La intencionalidad es poder dar luz a la problemática que intentamos abordar en este trabajo en relación al egreso de los adolescentes de los hogares de tiempo completo de INAU, para eso expondremos cuales son las visiones –según sus experiencias- en relación a dicha temática de los técnicos entrevistados.

I. Procesos de institucionalización en hogares de tiempo completo de INAU.

Para comenzar este análisis, debemos decir que en concordancia con lo supuesto, uno de los técnicos entrevistados menciona que “(...) cuando la situación de internación se da en estas edades [haciendo referencia a la adolescencia], por lo general los que tenemos son, gurises de larga data en la institución que van pasando de proyecto en proyecto por las edades (...)” (Entrevistado 4). El entrevistado está haciendo referencia a los adolescentes con los que trabaja, entendiendo que la mayoría de estos vienen de largas institucionalizaciones.

Asimismo, se reitera esta idea en más de uno de los técnicos entrevistados: “(...) cuando ves las biografías de algunos chiquilines, sobre todo cuando fueron muy institucionalizados durante mucho tiempo, y ta, son biografías muy cortadas, ¿viste? Donde tuvieron mil cambios de vida, hasta los 6 años protegidos por un hogar, después cambian totalmente sus referentes, pasan a otro hogar de preadolescentes donde hay que hacerse de nuevo, tenés otro barrio, otro hogar, otros referentes afectivos, otros compañeros, después sos adolescente y vas a un hogar de adolescentes, entonces tenés otros referentes, otro barrio, otros

recorridos, otros centros educativos, entonces son biografías que vienen realmente afectadas, vienen golpeadas (...)." (Entrevistado 8).

Se repite la idea de que además de ser adolescentes que están hace mucho tiempo en la institución también han pasado por varios centros: "(...) los hogares también están como por rango de edad, entonces las chiquilinas no transitan siempre en un mismo lugar, que capaz que sería lo mejor, yo a veces pienso si no será lo mejor, porque si no van girando de uno en otro, son poco los que están en un solo lugar." (Entrevistado 3).

En este sentido, teniendo en cuenta los largos procesos de institucionalización a la que hacen mención los técnicos entrevistados, debemos retomar la idea de que "Una institucionalización precoz y prolongada tiene efectos perjudiciales sobre la salud y el desarrollo físico y cognitivo del niño, que pueden llegar a ser irreversibles". (López y Palummo: 2013: 18)

Además, también debemos retomar los aportes de Altoé quien entiende que "a vida institucional é fonte de carencias (...) Encontramos nestes estabelecimentos os principais fatores de carência (...) transferência múltipla de ambiente de vida, rodízio de funcionários, atendimento impessoal e despersonalizante, impossibilidade de construir laços afetivos significativos, hipostimulação do desenvolvimento psicomotor, fechamento para o mundo exterior, monotonia do cotidiano e pobreza das relações sociais (...) como as transferências de estabelecimento, as mudanças no cotidiano de grupo de colegas e de funcionários são frequentes. Além do mais, estas mudanças são realizadas sem que qualquer explicação seja dada à criança sobre o que vai lhe ocorrer e sobre o local onde ela se encontra." (Altoé, 2008: 289)

A su vez, en dicha línea, otro de los entrevistados entiende que "(...) el hecho de no tener una familia es algo que los marca, imagínate, llegar a un hogar, con 10 niños más, que no conoces, con un montón de cosas nuevas, reglas nuevas, funcionarios nuevos, caras nuevas, creo que por más de los intentos que hagamos desde el hogar por darle afecto a los niños y por intentar que esto sea como una familia, la vida de ellos es una vida carente de afectos, esto es algo que no podemos remediar y marca a los chiquilines." (Entrevistado 5)

En este sentido, también es interesante retomar a Altoé quien entiende que “(...) existempoucasocasiões para troca de afeto, o que dificulta o desenvolvimento de seusentimento de integridade e de identidade.” (Altoé, 2008: 289)

De este mismo modo, otro de los entrevistados considera que “(...) vivir en un internado implica una masificación y una despersonalización que por más que nosotros le metamos ganas no es lo mismo, la devolución en espejo que te da un ser querido, por más que un educador comprometa sus afectos, siempre es transitorio, entonces es una complicación.” (Entrevistado 1)

II. Una aproximación a la perspectiva sobre la situación actual del egreso de los jóvenes de INAU.

Para comenzar este punto, debemos retomar lo expuesto en capítulos anteriores sobre una de las responsabilidades competentes al INAU. Debemos decir que en el Artículo 68 del de Código la Niñez y la Adolescencia (2004) se establece que los adolescentes que están a disposición del INAU, una vez cumplida su mayoría de edad, deberán ser orientados y apoyados con la finalidad de que los mismos puedan hacerse cargo de su vida de forma independiente. En este sentido, pasaremos a analizar qué es lo que sucede efectivamente en dichos casos.

II.I ¿Qué sucede con los jóvenes que cumplen 18 años en los hogares de INAU?

Según la Directora de la División Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia “(...) la mayor parte de las veces, eh, hay una reinserción en algún nivel del vínculo familiar o de afinidad, no son la mayoría de los casos que egresan sin nadie absolutamente, siempre hay alguien, aunque sea que acompañe afectivamente, vincularmente (...)” (Entrevistado 1)

Dicho esto, debemos decir que, según los técnicos entrevistados que trabajan en los hogares para adolescentes así como también los técnicos de “Inclusión y Ciudadanía” y “Orientación e Inserción laboral” la realidad no parecería ser tan así, entendiendo que son muchos los casos en donde el adolescente no tiene vínculos afectivos fuertes o donde los jóvenes no se encuentran preparados para afrontar una vida autónoma a los 18 años. En esta línea, presentaremos algunos de los aportes de los entrevistados en donde se visualiza esta problemática.

En este sentido, uno de los técnicos entrevistados entiende que “(...) chiquilines que están bajo la protección estatal, bajo un sistema de cuidados, que los atiende hasta los 18 años, resulta que, a los 18 años y un día te encuentras con que te tenés que hacer cargo de tu vida (...)” (Entrevistado 8)

El mismo entrevistado además, manifiesta que “Se empieza a apurar todo a los 18 años, lo que pasa que tampoco tendría que ser así. Uno no tiene que estar pronto a los 18 años.” (Entrevistado 8)

En este sentido, otro de los técnicos entrevistados expresa “(...) les exigimos, porque no hay otra, de que a los 18 años el loco pueda ser solvente, tener una madurez emocional para vivir solo, siendo que hay gente que con 40 años no se siente apto, que puedan organizarse sus tiempos, entonces en la cronología, en el ritmo del desarrollo, se irrumpe una violencia, que es bueno cumplís 18 años en un mes y lo tenés que resolver, eso es algo violento (...)” (Entrevistado 4)

Lo antedicho podemos relacionarlo a los aportes de Domínguez y Silva, quienes entienden que “El sentido del egreso aparece como un campo de conflicto entre la mirada de las instituciones y los procesos vitales de los adolescentes.” (2014: 20). Estos autores entienden que el egreso se implanta en el ciclo vital de estos adolescentes de forma violenta así como lo menciona el técnico entrevistado.

En dicha línea, otro técnico entrevistado entiende que “(...) el egreso de INAU es muy prematuro, los 18 años, hoy en día, en la sociedad que vivimos no puede ser el límite para iniciar una vida autónoma. Usualmente hay prorrogas de edad hasta los 19 años, pero igualmente sigue siendo inviable, partiendo de la base de que estos chiquilines parten con sueldos muy bajos, con muy bajo nivel de educación formal, lo que hace que accedan a los peores trabajos, muchos con trabajos sociales como puede ser Tacurú, algo del Mides, el barrido, cosas así muy puntuales, que claro, para ellos, ellos ya son “Pele” y cuando se enfrentan a la realidad es cuando viene el fracaso.” (Entrevistado 6)

En concordancia con lo anteriormente mencionado, el Director de uno de los hogares para adolescentes argumenta que “(...) El chico llega al hogar y tiene que estar hasta que pueda hacer pie para salir a la vida porque no es cuestión de decir, bueno llego a los 18 años y afuera, no, es cruel, porque si el chico llego a los 18 años y todavía no está preparado para la vida, porque el trabajo que consiguió es

poquito, hay que esperar un poquito para que el de con algo sólido para abrirse a la vida, sino lo mandamos de vuelta pal cantegril, porque no todos los muchachos están prontos a los 18 años.” (Entrevistado 2)

De este mismo modo, la Directora de otro de los hogares para adolescentes pone de manifiesto que “(...) es un disparate pensar que van a ser autónomos a los 18 años, es la gran mentira que se está creyendo esta población, este país, es la gran mentira, los adolescentes a los 18 años no van a ser autónomos, a ningún padre se le ocurriría a los 18 años “chau mijito” con un trabajo de 10 mil pesos, entonces ¿Por qué se les exige eso a ellos? Se les exige muchísimo, una chiquilina con discapacidad motriz, trans, pobre, todo, se le va a exigir que en dos años sea autónoma, y que “camine por la buena senda” mentira, eso es mentira. ¿Y ahí a donde va a ir? Prostitución, situación de calle, alguna institución, que es lo que queremos evitar. Claro, es el tiempo del adolescente y la exigencia del adulto, son cosas contradictorias.” (Entrevistado 6)

En dicha línea, podemos relacionar todo lo expresado en este punto, con las ideas de Domínguez y Silva, quienes consideran que “(...) El egreso de los adolescentes atendidos por dispositivos de protección que no cuentan con una referencia adulta estable implica lanzar a los adolescentes a una autonomía anticipada” (2014: 15)

Además, debemos destacar que según la Directora de la División “(...) si el proyecto del chiquilín requiere de más tiempo se establece una prórroga para lograr los objetivos de ese proyecto, ya sean educativos, laborales, de vivienda, de reinserción familiar o de autonomía en forma independiente (...)” (Entrevistado 1)

Pero, según los técnicos que trabajan en los hogares esto no siempre es así en todos los casos ni para todos los adolescentes lo que implica que, en algunos casos, los adolescentes sí deban egresar sin las herramientas necesarias: “(...) los 18 años es el momento, la edad que marca la mayoría de edad entonces bueno el joven ya no tiene por qué ser atendido por la institución, por el Estado, pero cuando el joven viene transitando un proceso, un proyecto que todavía le falta un tiempo, se pide una prórroga y el joven puede quedar el tiempo que necesite como para madurar algunos aspectos, siempre y cuando exista ese proceso en marcha, nosotros no podemos pedir una prórroga cuando el joven no está estudiando, no está trabajando y hace mil años que vive en el INAU.” (Entrevistado 4)

Aquí vemos como, aquellos adolescentes que se encuentran en una situación más frágil y vulnerable, dado que no han logrado consolidar un proyecto de vida son los que resultan más desprotegidos al cumplir la mayoría de edad. ¿Qué sucede entonces con aquellos chiquilines “que no están estudiando ni trabajando” y deben abandonar el hogar en donde están? Aquellos que no están trabajando seguramente no tengan ingresos y sin ningún tipo de ingresos podríamos afirmar que nadie puede comenzar una vida autónoma digna.

II.II Entonces, debemos preguntarnos: ¿Se trabaja el egreso? ¿De qué manera?

En relación a si existe una pauta establecida sobre cómo trabajar el egreso la respuesta de todos los entrevistados es que no. Además tampoco existe un sector específico que se encargue del egreso de los adolescentes. En cuanto a los técnicos que trabajan en los hogares los mismos han respondido sobre como ellos abordan la temática.

En este sentido, uno de los entrevistados explica que “(...) tratamos de que sea un egreso como en una familia, que cuando el hijo se siente que ya puede volar, lo haga, y que mientras tanto, un ejemplo “no te olvides que tu trabajo es precario, no te olvides que eso termina en 4 o 5 meses porque es una pasantía y después ¿Qué pasa contigo?” abrirle los ojos para que vean que no porque yo en una pasantía gano tanto, me voy, termina la pasantía y ¿qué pasa? Entonces tratamos de buscarles trabajos duraderos (...).” (Entrevistado 2)

Además, en todas las entrevistas se ha mantenido el discurso de la construcción de proyectos individuales según cada adolescentes, en esta línea, otro de los entrevistados argumenta que “(...)como atendemos en este momento gurises de 15 a 18 años, las posibilidades de reintegro con las familias en general son bajas (...) o cuando son de reciente ingreso, bueno ya se hizo una pesquisa, se vio que el chiquilín no tiene posibilidades de reintegro entonces bueno en esos casos desde el vamos empezamos a construir un proyecto con el gurí de fortalecimiento y de egreso autónomo.” (Entrevistado 4)

Vemos en este caso, como a diferencia de lo que argumenta la Directora de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, el técnico entrevistado

manifiesta que en los casos de los adolescentes internados es muy difícil que se pueda efectivizar el reintegro familiar.

En dicha línea, otro de los entrevistados expresa que “No existe una pauta institucional por escrito, pero en el imaginario está, sabemos que es lo que debe hacerse, esto que te decía, ir trabajando el tema del trabajo, el tema del estudio, ver qué programas existen a los cuales los podamos vincular.” (Entrevistado 5)

En este trabajo, nos ha parecido interesante cuestionarnos acerca de cuáles son las posibilidades reales de todos los adolescentes que se encuentran en los hogares de INAU de poder tener un egreso autónomo. En relación a las formas de cómo trabajar el egreso hemos visto que se habla de “trabajar en los proyectos de vida de cada adolescente”, pero ¿Cuál es la posibilidad real de que esos proyectos logren efectivizarse?

En este sentido, nos parece interesante el aporte de uno de las entrevistados: “(...) y bueno en general la dificultad cuando las reinserciones familiares no son exitosas, es que hay como determinados perfiles que la institución no da una respuesta, entonces la dificultad para perfiles que es difícil encontrar un lugar de derivación, y bueno esto sucede en estos casos que cuando existe una negativa del adolescente a permanecer en la institución, existe una posibilidad dentro de lo que es la estructura familiar, aunque sea débil, hace que de alguna manera tendremos que recurrir a la familia, y que por ende suela suceder que no sean reinserciones exitosas y que se encuentren en situaciones de desprotección social como pueden ser tener que ir a un refugio” (Entrevistado 3)

En el mismo sentido, otro entrevistado manifiesta que (...) por suerte, por lo menos acá son los menos, en este momento no lo vemos tanto, pero si, en otros hogares, donde las características de los jóvenes son otras, donde los jóvenes tienen más consumo o patologías, bueno es más difícil, porque si, porque llegan los 18 años y es poco lo que el joven ha podido sostener, la relación con la institución está totalmente viciada, entran y salen, no logran hacer procesos y claro llegan los 18 años y nada, una mano atrás y otra adelante (...).” (Entrevistado 4)

En esta misma línea, en otra de las entrevistas se destaca la misma problemática, “La discapacidad, el trastorno psiquiátrico, salen de acá a una situación de calle, hoy por hoy tenemos un caso que termina en situación de calle,

porque es una chiquilina que tiene un trastorno psiquiátrico que necesita una atención especializada y un cuidado y contención especializada, si se lograra eso ella tendría una situación bastante decorosa, pero no la va a tener y muy probablemente la expulse una institución de salud mental, porque no es como para estar internada tanto tiempo, y posiblemente este como en un limbo, donde no encaja en ningún lado.” (Entrevistado 6)

El mismo entrevistado, continua detallando en dicho aspecto, “(...) Chiquilines como Juan⁵ que tienen un trastorno generalizado del desarrollo, que no da ni como para una pensión ni como para conseguir un trabajo, un montón de cosas.... Tenemos la mama de un chiquilín que es esquizofrénica, que estuvo toda la vida en una institución, tuvo hijos y sus hijos están en la institución, porque ella no se pudo hacer cargo y tampoco se pudo hacer cargo la institución de ella cuando la egreso, a los 18 años... “bueno chau”.” (Entrevistado 6)

Es en este punto que se cree necesario realizar un cuestionamiento al INAU, ¿es posible que haya jóvenes que egresen de la institución que los ha protegido hasta la mayoría de edad “con una mano atrás y otra adelante”? ¿Es posible que se esté trabajando con adolescentes sabiendo que no van a poder sostener un egreso autónomo y que seguramente “termine en situación de calle”?

En este sentido, nos interesa destacar aquí otro de los aportes de los entrevistados “(...) hay algunas situaciones en donde generalmente son situaciones conflictivas, difíciles de acompañar, a veces por el consumo, a veces atravesados por delitos leves, por “callejización”, a veces cumplen la mayoría y no hay vuelta, generalmente ese tipo de perfil, por decirlo mal, ese tipo de característica de esos jóvenes no transitaron un proceso estable, tuvieron sobresaltos, tuvieron salidas no acordadas, tuvieron ingresos a la familia y se fueron, o sea tuvieron abandono escolar, hay tramas más complejas, muchas internaciones en clínicas de agudos por temas de consumo, este, por crisis, o estas cuestiones que nosotros le llamamos “trastornos de conducta”, entonces, generalmente cuando están esas situaciones instaladas, antes de la mayoría de edad, la mayoría de edad y después sigue el mismo problema, entonces allí es difícil una derivación a una organización, es difícil un acompañamiento, es difícil, y es difícil la reinserción familiar, porque por

⁵Este no es el nombre original que se detalla en la entrevista.

algo salieron ¿no? Entonces son procesos que tienen largas historias en la calle, o familias desestructuradas...” (Entrevistado 1)

Ahora bien, justamente es aquí donde insistimos en dicha problemática, ¿Debemos conformarnos pensando que no existe respuesta para esta población porque es una población “difícil”? o ¿debemos pensar estrategias que contribuyan a afrontar estas dificultades? ¿No habría que poner, justamente, la mirada en esta población que es la que está teniendo mayores dificultades a la hora de generar un egreso autónomo?

II.III ¿Existe un seguimiento luego de que los adolescentes egresan?

En relación a la inquietud que se le plantea a los técnicos que trabajan en los hogares sobre si existe o no un seguimiento luego de que los adolescentes egresan todos manifiestan que no. No está pensado ni acordado desde el INAU que se efectúe dicho seguimiento por lo cual no existen recursos para poder hacerlo.

En este sentido, uno de los técnicos entrevistados responde: “No, después del egreso “chau”, si se hace se hace a pulmón.” (Entrevistado 6)

Asimismo, la Directora de otro de los hogares entiende que “Un seguimiento formal no existe, a veces sí al principio, por ejemplo si se vinculan con la familia para ver cómo es que se da esa primera etapa, si es que todo transcurre de forma conveniente para el chiquilín, le hacemos un seguimiento un tiempo y bueno hasta que creemos que ya no es necesario, pero formalmente no existe ese seguimiento.” (Entrevistado 5)

De esta forma, otro de los entrevistados responde que “No, una vez que egresan no, nosotros le llamamos egreso al egreso del centro, entonces casi siempre los egresos son a otro centro, entonces es ese otro centro el que le va a hacer el seguimiento (...) y bueno y hay de todo, algunos se han sostenido mas en estos programas, otros menos y bueno han resuelto, de repente han tenido que dormir dos días en la calle hasta encontrar un trabajo, y ahora están alquilando, y otros están con la familia, y otros si están en Inclusión y Ciudadanía, y otros viven en una pensión y siguen con Vida y Educación, hay de todo, y otros nada, yo que sé, otros nos enteramos que andan presos, pero no, seguimiento después de que egresan no.” (Entrevistado 4)

En este sentido, podríamos cuestionarnos dicho aspecto, en donde tal como expresan los técnicos entrevistados no existe un seguimiento formal de los adolescentes una vez que egresan. Entendemos que además de acompañar a los adolescentes en su proceso de desinstitucionalización el seguimiento también sería válido para poder contar con información más certera de que es lo que sucede cuando estos ya no están la órbita de INAU, decimos esto ya que en las entrevistas se puede apreciar cierto desconocimiento al respecto.

III. Qué se ha hecho y cuáles han sido los avances de los últimos años en relación al egreso de los adolescentes.

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, INAU cuenta al día de hoy con programas que intentan contribuir al egreso de los adolescentes. Un ejemplo de estos pueden ser “Inclusión y Ciudadanía” y “Orientación e Inserción Laboral” con los cuales, a través de referentes, hemos establecido entrevistas para dicho trabajo. Además, ONGs como “La Barca” o “Vida y Educación” también han sido nombradas por los técnicos de hogares entrevistados como herramientas a las que recurren a la hora de abordar el egreso de los adolescentes. En este apartado se pretende visualizar cual es el aporte de estos programas así como también cual es efectivamente su incidencia en el egreso de los jóvenes.

En cuanto al vínculo de los equipos técnicos de los hogares con estos programas pueden apreciarse discursos como el siguiente: “(...) básicamente trabajamos con “Vida y Educación” que me parece un programa bastante interesante que indudablemente trabaja con ese trayecto de los finales de los 17 hasta 19, 20, 21, en una propuesta que apunta a la autonomía del joven, pero claro tienen requisitos que son comprensibles porque claro el joven ingresa en un sistema de pensión, que están con jóvenes universitarios, en general son del interior (...)” (Entrevistado 3)

El mismo entrevistado continua: “Bueno con Inclusión y Ciudadanía también podemos contar, pero estamos más acostumbrados, por un tema de tiempo a trabajar con Vida y Educación, porque Inclusión y Ciudadanía es muy nuevo, por un tema de logística más que nada. Y claro nosotros tenemos que alcanzar esos niveles, en la parte de estudio y laboral. Hay claro todo ese grupo que queda como

más desprotegido ¿no? porque hay otras respuestas, hay traslados a medios caminos cuando hay patologías, pero es cierto que ese núcleo más duro que de repente tuvo una exclusión en la educación desde temprano, que de repente llegan con cuarto año escolar, constatas nuevamente que son circunstancias complejas (...)" (Entrevistado 3)

Otro de los entrevistados expresa lo siguiente: "(...) el más viejo, por lo menos que yo conozco, es "Vida y Educación", que hace muchos años que tiene el programa de acompañamiento a los proyectos de autonomía (...) después surge "La Barca" (...), después esta "Inclusión y Ciudadanía" (...) Y ahora estoy muy contenta porque (...) ya estaba la propuesta en marcha, de que el Ministerio de Vivienda se suma a esta propuesta de egreso autónomo y el Ministerio no solo va a otorgar garantías sino que va a pagar el alquiler por 2 años." (Entrevistado 4)

El mismo entrevistado continua mencionando que "(...) ahora, desde el año pasado, en la órbita de lo que es acogimiento familiar, se crean unos proyectos que son de apoyo a las familias (...) el equipo del hogar sigue haciendo el seguimiento de este chiquilín y la familia comienza a recibir una prestación mensual por un año, sujeto a ampliación de 5000, 6000 pesos, la intención es que lo económico deje de ser el impedimento, no quiere decir que se resuelve todo con ese dinero pero si puede contribuir a algo, esto es, que el dinero no sea la causa de desvinculación familiar. Esas son las herramientas con las que contamos." (Entrevistado 4)

De estos discursos se desprende que existen nuevos programas en los que los distintos equipos pueden apoyarse a la hora del egreso de los adolescentes así como también continúan surgiendo y están en vías de implementación nuevos proyectos con la misma intencionalidad. De todos modos, también se desprende la idea, como ya venimos mencionando, que muchos adolescentes quedan por fuera de estos programas por no "cumplir con los requisitos" quedando así "desprotegidos".

III.I Entonces... ¿Podríamos hablar de un avance al respecto en los últimos años?

Para comenzar debemos decir que, tal como se ha venido mencionado, al día de hoy INAU cuenta con ciertos programas que trabajan la autonomía de los adolescentes, en concordancia con esto, uno de los entrevistados expresa: "(...) a

veces hay algunos convenios como Vida y Educación o La Barca, yo que se hay un montón de convenios de ONGs que también pueden hacer ese acompañamiento, este, son instrumentos, nosotros tenemos diversidad de instrumentos para generar ese tipo de salida (...)” (Entrevistado 1)

Además, otro de los entrevistados manifiesta lo siguiente: “(...) Bueno, por suerte yo que hace unos añitos que vengo trabajando con estas edades de egreso, como que estoy viendo y estoy como pudiendo ver que vamos como evolucionando y están apareciendo cada vez más herramientas y posibilidades reales, insumos para el educador para poder trabajar con estas poblaciones y prepararlos también para poder utilizar estas herramientas, son los programas de egreso o autónomos.” (Entrevistado 4)

En esta misma línea, la Directora de uno de los hogares para adolescentes manifiesta que “(...) por suerte este nuevo gobierno nos brinda muchos más recursos de los que existían antes. Antes no teníamos todos estos programas, ahora es mucho más fácil, ahora tenemos de dónde agarrarnos. Hace 25 años que trabajo acá, imagínate, antes no existían todos estos programas.” (Entrevistado 5)

A modo de cierre del presente capítulo, nos parece oportuno poner de manifiesto la visión que presenta uno de los entrevistados en relación al tema que se aborda a lo largo de este trabajo. El entrevistado entiende que no solo es necesario trabajar en mejorar los egresos de los adolescentes, sino que, para que esto suceda es necesario un mejoramiento de todo el sistema de INAU: “(...) hay que apostar a cambiar, como se viene cambiando, desde los sistemas de primera infancia para adelante, apostando no poniendo parches o tapando agujeros o apagando incendios, que eso hay que hacerlo, sino empezar a trabajar desde primera infancia, trabajando como se hizo la edad de obligatoriedad de inclusión en el sistema escolar, que sabes que tienen comida, que tienen atención. Eh, apoyo a la adolescente, a la mujer embarazada, a la madre, los CAIF, todo ese sistema que va acompañando y minimizando las vulnerabilidades ¿no?” (Entrevistado 1)

CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES:

A lo largo de este trabajo se ha intentado problematizar la situación que atañe a los adolescentes que se encuentran viviendo en instituciones de INAU una vez que cumplen su mayoría de edad. Hemos indagado en dicha línea, conociendo como verdaderamente se efectiviza –o no- la situación de egreso y su posterior autonomía.

Para esto, nos hemos replanteado el rol que ocupan, o deberían ocupar la familia y el Estado en la protección de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, más precisamente en relación a aquellos que se encuentran bajo la protección de INAU. También hemos reflexionado la incidencia que genera sobre los adolescentes el haber transitado su niñez y adolescencia en hogares de INAU.

En dicha línea, hemos expuesto además las visiones en relación a dicha temática que presentan técnicos que se encuentran trabajando en INAU. Esto ha sido el resultado de la entrevista realizada a la Directora de la División Protección Integral a la Infancia y a Adolescencia, de las entrevistas establecidas con técnicos que trabajan en 5 de los hogares para adolescentes, así como también con 1 técnico del Programa Inclusión y Ciudadanía y 1 técnico del Departamento de Orientación e Inserción Laboral.

Si pensamos en lo abordado e indagado a lo largo de este trabajo podríamos plantear algunas reflexiones finales las cuales se concretan una vez que hemos podido relacionar los aportes teóricos con las entrevistas realizadas.

En primer lugar, debemos decir que si bien en los últimos años, con el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia (2004) se ha establecido que la familia debe ser el lugar privilegiado para el crecimiento de niños y adolescentes, esto no se cumple en aquellos casos en donde las familias no logran hacerse cargo de sus miembros. Esto conlleva a que si hacemos un corte actual existan en el INAU (Montevideo) 600 niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados, de los cuales 250 son adolescentes.

En este primer punto, cabría preguntarnos si el Estado les está brindando las herramientas a estas familias para que las mismas puedan hacerse cargo de sus miembros. Como se menciona anteriormente en este trabajo, entendemos necesaria la participación del Estado en la elaboración y ejecución de políticas públicas para la

familia, donde el Estado contribuya en el cuidado y protección de sus miembros. Consideramos que de nada sirve priorizar que los niños y adolescentes crezcan con sus familias si primero no se atribuyen desde el Estado las condiciones para que esto suceda.

Pero, debemos decir que para que el Estado pueda elaborar políticas para la familia que contribuyan a generar oportunidades y mayor equidad se deben tener presentes los cambios que se han producido en las familias con la finalidad de poder adecuarse a las nuevas estructuras familiares, a los nuevos arreglos. Generar políticas que realmente contribuyan a nuestra sociedad implica conocer la realidad sobre la que vamos a trabajar, en este caso, conocer la realidad de las familias uruguayas y las expresiones actuales de la desigualdad.

En este sentido, más allá de esta nueva concepción de priorizar la vida en familia, debemos pensar qué sucede con aquellos que sí se encuentran institucionalizados al día de hoy, y más precisamente qué está sucediendo cuando estos cumplen la mayoría de edad.

Según lo abordado a lo largo de este trabajo, debemos decir que hemos podido constatar que no existe un área específica que se encargue de dicho tema. Si hemos podido corroborar avances en los últimos años en relación a nuevos programas enfocados a trabajar con estos adolescentes, acompañando los procesos de autonomía de los mismos. Estos son Inclusión y Ciudadanía y Orientación e Inserción Laboral, propios de INAU, pero también existen ONGs como puede ser La Barca o Vida y Educación, organizaciones que han sido mencionadas por varios de los entrevistados.

De todos modos debemos mencionar que los mismos presentan ciertos desafíos como por ejemplo que no están pensados únicamente para adolescentes que egresan de hogares de INAU. En este sentido, podemos identificar que no todos los adolescentes tienen la oportunidad de acceder a estos programas ya que cuentan con requisitos, como por ejemplo, estar estudiando o trabajando. En esta línea, entendemos que no existen propuestas para aquellos que no cumplen con estos “requisitos” o que no tienen el “perfil” para poder ingresar a estos programas.

Es necesario avanzar en dicho sentido, donde los programas que ya existen logren adaptarse a todos los adolescentes, o, de no ser así, que existan respuestas

para aquellos que al día de hoy están quedando desprotegidos al cumplir la mayoría de edad.

Entendemos que, adolescentes que egresan sin tener una reinserción familiar y sin un trabajo solvente, no estarían accediendo a la protección ni por medio de la familia ni por medio del mercado, entonces, si el Estado también se encuentra ausente, estos adolescentes se sitúan en una situación de desprotección total.

Retomando los aportes de Esping Andersen con los cuales iniciamos este trabajo: “Allí donde ni el mercado ni el Estado de Bienestar ofrecen una alternativa asequible o suficiente, las familias se ven afectadas a producir su propio bienestar personal y social. Y cuando la familia ni siquiera es capaz de hacerlo, el resultado es, muy fácilmente, una carencia de bienestar”. (Esping Andersen: 2000: 84)

Consideramos que el egreso debería pensarse anteriormente a los 18 años. Si bien algunos hogares manifiestan trabajar el egreso anteriormente a la mayoría de edad no queda claro cuáles son las líneas de trabajo, cual es realmente la propuesta. En dicha línea entendemos que debería existir una propuesta a nivel institucional.

Además, se entiende necesaria la articulación entre los hogares y los programas encargados del egreso. Al día de hoy se puede constatar como la relación entre ambos es únicamente de derivación desde los hogares hacia los programas. Se entiende que el trabajo en conjunto contribuiría a una mejor planificación en la búsqueda de estrategias en relación a los problemas reales que se identifican desde los hogares.

Podríamos pensar la necesidad de que exista un sector dentro de INAU que se encargue del egreso de los adolescentes para que desde allí pudieran pensarse las diferentes estrategias así como también articular los recursos ya existentes.

En esta línea, debemos decir que también es necesaria “(...) una política que aúne los esfuerzos de aquellas instituciones estatales que necesariamente están vinculadas al egreso (educación, vivienda, trabajo y desarrollo social)” (Domínguez y Silva, 2014: 7)

Entendemos que estas instituciones deben dar respuesta a todos los jóvenes de nuestro país, pero que debe ponerse énfasis en aquellos que se encuentran en mayores situaciones de desprotección. Educación, vivienda, trabajo son aspectos

que se correlacionan a la hora de emprender la autonomía, entonces, si estas instituciones no están preparadas, si estas no logran dar respuesta a los jóvenes, la autonomía de los mismos no logra llevarse a cabo de forma digna y es aquí donde se generan los problemas relacionados al no acceso al trabajo o el no acceso a una vivienda lo que genera altos niveles de vulnerabilidad.

En dicha línea entendemos que más allá de los esfuerzos por mejorar la situación existente que deben realizarse desde INAU, también deben repensarse las políticas hacia la niñez y adolescencia a nivel nacional, consideramos que “Ampliar y mejorar la inserción de los niños y adolescentes en las políticas universales de educación, salud, vivienda, recreación y formación para el trabajo, así como fortalecer su capacidad de acceso a las oportunidades de integración social, ha mostrado ser una condición indispensable para frenar la histórica tendencia a crear políticas y programas selectivos, generalmente asistenciales, como reacción a los problemas y carencias de los niños y las familias.” (Ferrari, 2002: 11)

Entonces, a modo de síntesis, debemos decir que creemos necesaria la participación del Estado en la protección de niños, niñas y adolescentes, mediante la elaboración de políticas universales que contribuyan a la igualdad de oportunidades, apostando a la desfamiliarización y a la desmercantilización ya que “Allí donde el Estado absorbe los riesgos, la satisfacción de la necesidad resulta tanto “desfamiliarizada” como “desmercantilizada” (Esping Anderson: 2000: 59)

El presente trabajo ha pretendido ser un aporte a la reflexión del egreso de los adolescentes de INAU. Entendemos que como Trabajadores Sociales debemos tener una mirada crítica sobre las prácticas que desempeñamos y sobre el funcionamiento de las instituciones en las que estamos insertos. Siendo INAU una de las instituciones en donde los trabajadores sociales desempeñan su rol profesional creímos conveniente la realización de esta visión crítica sobre la realidad que los adolescentes que se encuentran en hogares de INAU afrontan una vez cumplida su mayoría de edad.

BIBLIOGRAFÍA:

Aguirre, R. (2010) “Los cuidados entran en la agenda pública”. En Revista de Ciencias Sociales - Departamento de Sociología N 27 - FCS- UdelaR - Uruguay.

Altoé, S.(2008) “Infâncias perdidas. O cotidiano nos internatos-prisão.”CentroEdelstein de Pesquisas Sociais, Rio de Janeiro, Brasil.

Batthyany, K. (2010) “El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género” En Revista de Ciencias Sociales - Departamento de Sociología N 27 - FCS- UdelaR - Uruguay.

Calvo, J. (2014) “Atlas sociodemográfico y de la desigualdad Del Uruguay. Jóvenes en Uruguay: demografía, educación, mercado laboral y emancipación.” Trilce. Montevideo, Uruguay.

CEPAL. (2007) “Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros”. Publicación de Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile.

De Jong, E. et alt. (2001). “La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social”. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

De Martino, M y Gabín, B. (2008). “Prácticas pedagógicas y modalidades de supervisión en el área de familia” FCS – UdelaR. Montevideo, Uruguay.

Domínguez, P y Silva, D. (2014) “Autonomía anticipada. Tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección”. Grafica Mosca. Montevideo, Uruguay.

Esping – Andersen, G. (1993). “Los tres mundos del Estado de Bienestar”. Alfons el Magnani. Valencia, España.

Esping– Andersen, G. (2000) “Fundamentos sociales de las economías postindustriales” Ariel SA. Barcelona, España.

Ferrari, M. et alt. (2002) “Internación de Niños: ¿el Comienzo del Fin? Crisis de los Internados y Transformación de las Políticas de Infancia en España, Italia y el Cono Sur”. Productora Gráfica Andros Ltda. Santiago, Chile.

Filardo, V. (2010) "Transiciones a la adultez y educación" Editorial TRILCE. Montevideo, Uruguay.

Filgueira, F. y Kaztman, R. (2001). "Panorama de la infancia y la familia en el Uruguay". Programa de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión Social. Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Universidad Católica del Uruguay/ IPES. Montevideo, Uruguay.

García, S. (2001) "Análisis de los cambios en las políticas públicas de infancia" Documento de Trabajo No.8. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR. Montevideo.

Goffman, E. (1994) "Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales" Amarratu Editores, Bs As, Argentina.

INAU. (2011). "Familias y responsabilidad estatal. Aportes a la consideración del tema". Revista del Departamento de Trabajo Social – INAU. Montevideo, Uruguay.

INE. (2011) Encuesta Continua de Hogares. Disponible en: http://www.ine.gub.uy/biblioteca/ech/ech2011/Principales_resultados_2011.pdf

Isa, F. y Guasti, M. (2009). "Acogimiento familiar y adopción. Un aporte interdisciplinario en materia de infancia". Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Jelin, E. (1998). "Pan y afectos. La transformación de las familias". Fondo de Cultura Económica de Argentina. SA. Buenos Aires, Argentina.

Luna, M. (2011) "Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH" disponible en: <http://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>

Martinez, I. (2012) "Yo también tengo mi historia. Reportajes y testimonios" Editorial Primero de Mayo. Montevideo, Uruguay.

MIDES Y OPP. (2013) "Reporte Social 2013. Principales características del Uruguay social". Mastergraf. Montevideo, Uruguay.

Relaf. (2010) "Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente" disponible en: <http://www.relaf.org/Presentacion%20de%20Victor%20Giorgi.pdf>

Scuro, L. (2010) “La pobreza desde un análisis de género” En Revista de Ciencias Sociales - Departamento de Sociología N 27 - FCS- UdelaR - Uruguay.

Sunkel, G. (2006). “El papel de la familia en la protección social en América Latina” CEPAL, Santiago de Chile, Chile. Disponible en: http://www.cepal.org/publicaciones/desarrollosocial/0/lcl2530pe/sps120_lcl2530.pdf

Varela, C. et al. (2014) “Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. La fecundidad en el Uruguay (1996 – 2011): desigualdad social y diferencias en el comportamiento reproductivo.” Trilce. Montevideo, Uruguay.

Páginas web:

INAU (2009) “Institucional. Historia” Disponible en: http://www.inau.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=24:historia&catid=1:acerca-de-inau&Itemid=29

INAU (2014) “Organigrama” Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/index.php/institucional/organigrama>

ONG La Barca: <http://www.labarca.org.uy/>

Documentos:

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Disponible en: http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/codigonino/2004/cod_nino.htm

INAU (2013) “Índice Nomenclator INAU” Disponible en: http://www.inau.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=search_result&Itemid=19

LEY 15977. Creación de INAME. Disponible en: http://www.inau.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=search_result&Itemid=19

LEY 17866. Creación de MIDES. Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17866&Anchor=>